

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2010 EDICION N° 9.125

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.888 – 30/9/10

DESTITUYESE con la calificación de Cesantía al Cabo de Policía, Walter Gerardo Medina, DNI N° 30.522.801, plaza N° 4.288, a partir del 22 de abril de 2010.

### 1.891 – 30/9/10

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia a transferir en carácter de devolución a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), con acreditación a la cuenta corriente N° 16057/01 "Recupero Servicios Hospitalarios Plan Nacer/2010".

### 1.892 – 30/9/10

TRANSFIERASE, a partir del 01/06/2009, al personal policial comprendido en el escalafón Seguridad, jurisdicción 21 de la jurisdicción 36: Servicio Penitenciario Provincial, cuya nómina se detalla en el anexo I del presente Decreto.

### 1.893 – 30/9/10

APRUEBASE en todas sus partes, el Convenio de Prestaciones Médicas suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, representado por su titular, Dr. Francisco José Baquero, y "Fresenius Medical Care Argentina S.A.", representado por su apoderado, Sr. Omar Ernesto Calzada.

### 1.894 – 30/9/10

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 07/10 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública a la señora Cruz, Rosa Teresa, CUIT N° 27-10486968-3, por ser única oferta, precio razonable y ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones generales y particulares por un monto total de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000).

### 1.898 – 4/10/10

MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia la Planilla Anexa N° 1 del Decreto N° 209/08, incorporando a los cargos creados: "un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados".

MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia la Planilla Anexa N° 1 del Decreto N° 209/08, en lo que respecta al grupo equivalente del cargo creado.

MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el Artículo 11° del Decreto N° 209/08 que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "**Artículo 11°:** Autorízase al Servicio de Administración Financiera de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, a liquidar y abonar a los agentes detallados en planillas anexas N° 2 y 4 lo dispuesto en los artículos 2° y 5°; a la agente María Antonia Morales, DNI N° 06.251.180, y al agente Rubén Eloy Gastellu, DNI N° 22.343.543, lo dispuesto en el Artículo 7° del presente decreto, la diferencia de haberes existente entre los cargos de revista detalla-

dos en planilla anexa N° 2, de los agentes y los cargos subrogados que se detallan en planilla anexa N° 3, por los períodos que se indican y una vez cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1.441/93 -t.v.-".

### 1.899 – 4/10/10

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la bonificación por dedicación exclusiva (44 horas) de servicios semanales (390%, 3er. tramo) de la Dra. María Laura Sena, DNI N° 24.397.762, que fuera autorizada en el Artículo 5° del Decreto N° 1.651/04.

### 1.900 – 4/10/10

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendido entre el 06/07/95 al 31/12/95 y del 01/01/96 hasta el 26/01/96, a favor del Sr. José Carlos Agustín Cáceres (DNI N° 5.943.712), de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

### 1.903 – 4/10/10

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

### 1.905 – 4/10/10

DESIGNASE al Ing. Daniel Francisco Sanguinetti, DNI 17.369.345, como representante ante la plataforma de trabajo de la IDE –Infraestructura de Datos Espaciales– República Argentina, para establecer relaciones con otros organismos en temas afines, iniciativas IDE de los distintos niveles de gobierno así como con otras organizaciones.

### 1.912 – 4/10/10

DECLARASE de Interés Provincial la **IX Fiesta de las Colectividades**, que se realizará los días 9 y 10 de octubre de 2010, en las instalaciones del Parque 2 de Febrero, de la ciudad de Resistencia.

### 1.913 – 4/10/10

CREASE la Coordinación de Terminalidad de Jóvenes y Adultos de los Pueblos Indígenas, con dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

### 1.914 – 4/10/10

AUTORIZASE al señor Rolando Fernando Trevisán, DNI N° 7.916.021, propietario, a subdividir las mismas, en dos (2) unidades económicas.

### 1.915 – 4/10/10

DESIGNASE a partir del 1 de octubre de 2010, al señor Ángel Oscar Ayala, DNI N° 7.918.309, de la jurisdicción 2: Gobernación, para cumplir funciones de colaborador en la Secretaría Privada del señor Gobernador.

### 1.917 – 5/10/10

OTORGUESE un subsidio al Club Atlético Alvear, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00), que será liquidado y abonado en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

### 1.918 – 5/10/10

DEJASE sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2010, la

designación del señor Antonio José Rodas, DNI N° 14.404.299, en el cargo de personal de gabinete, efectuada a través del Decreto N° 130/07.

**1.920 – 5/10/10**

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1.857/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Autorícese al Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, y al Dr. Manuel Guillermo García Solá, DNI N° 11.016.478, en representación de la Bolsa de Comercio, a participar de la «Feria Internacional de Productos Alimenticios de SIAL» a llevarse a cabo en Francia, del 17 al 21 de octubre del corriente año y realizar una recorrida por la ciudad de Clermont Ferrand, en el Macizo Central Francés durante los días 22 al 25 de octubre para visitar el Complejo Productivo Francés y apreciar los resultados de los Programas de Selección en todas las razas de carne y de leche que se crían en ese país, conforme a lo expuesto en los considerandos".

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 1.857/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°:** Comisionese al Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, a trasladarse a París, Francia para participar del Stand que organiza el Consejo Federal de Inversiones –CFI– en la «Feria Internacional de Productos Alimenticios de SIAL», a llevarse a cabo entre los días 17 al 21 de octubre de 2010 y a la ciudad de Clermont Ferrand, en el Macizo Central Francés, durante los días 22 al 25 de octubre para visitar el Complejo Productivo Francés y apreciar los resultados de los Programas de Selección en todas las razas de carne y de leche que se crían en ese país".

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 1857/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3°:** Fijese el viático respectivo fuera del país, desde el día 15 al 27 del mes de octubre de 2010, inclusive, al Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, en dólares estadounidenses trescientos (u\$s 300) diarios.

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 4° del Decreto N° 1.857/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 4°:** Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente a anticipar al señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, la suma correspondiente a lo autorizado en el Artículo 3° del presente, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos, según cotización del Nuevo Banco del Chaco S.A., tipo vendedor, vigente al día de entrega del anticipo".

**1.925 – 6/10/10**

DECLARASE de Interés Provincial las **3ª Jornadas de Administración Pública del Chaco - Evolución y Desafíos de la Administración Pública**, a llevarse a cabo el día 8 de octubre de 2010, en el Colegio de Escritanos de la ciudad de Resistencia.

**1.926 – 6/10/10**

DEROGASE el Decreto N° 2.392 de fecha 19 de noviembre de 2007, dejándose en consecuencia sin efecto la donación realizada a favor de la Municipalidad de Juan José Castelli.

**1.927 – 6/10/10**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000).

**1.928 – 6/10/10**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejito, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000).

**1.929 – 6/10/10**

MODIFICASE parcialmente a partir del 1 de septiembre de 2010, la estructura de cargos de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir un contrato de locación de servicios, con el señor Walter Antonio Estigarríbia, DNI N° 22.882.215, a partir del 1 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**1.930 – 6/10/10**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 16/10 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública al señor Genaro Scavo, CUIT N° 23-15236369-9, por ser única oferta.

**1.931 – 6/10/10**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 17/10 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública al señor José Omar Abujall, CUIT N° 20-14936263-1.

**1.955 – 12/10/10**

ESTABLECESE que el día no laborable previsto para la celebración del "Día del Empleado Público Provincial", se cumplirá el lunes 1 de noviembre de 2010.

s/c.

E:18/10/10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS****PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 96/10 - Sala I****Expte. N° 401110210-23.748-E**

Impone a la Cra. Silvia Elena Vera de Simonit a/c, de la Dirección del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, una multa de Quinientos pesos (\$ 500) de conformidad a lo previsto en el artículo 6° punto 5, inc. a) subinc. 1) y 2) de la ley N° 4.159. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:13/10 V:18/10/10

> \* <

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**RESOLUCIONES APROBADAS**  
**SESIÓN DEL 01-09-10**
**RESOLUCIÓN N° 2038/10**

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, la repavimentación de las calles comprendidas dentro de las Av. Ávalos/Hernandarias, Alvear/Castelli, Las Heras/Vélez Sarfield y Lavalle/Laprida.

**RESOLUCIÓN N° 2039/10**

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, el libro "La Risa no se rinde".

**RESOLUCIÓN N° 2040/10**

Expresar beneplácito por el anuncio del M. E. P. de San Luis, que incorporará a partir de septiembre, el dictado de salud sexual en los niveles educativos.

**RESOLUCIÓN N° 2041/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el proyecto "Chaco Art Boomerang", que tendrá una duración de ocho meses.

**RESOLUCIÓN N° 2042/10**

Recordar al político y periodista argentino Mariano Moreno, nacido el 23 de septiembre de 1978.

**RESOLUCIÓN N° 2043/10**

Adherir al Día del Maestro el 11 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 2044/10**

Adherir a la celebración del "Día del Bibliotecario" el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 2045/10**

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Paz", el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2046/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración, de 40º años de la realización de la colecta nacional Más por Menos.

**RESOLUCIÓN Nº 2047/10**

Declarar de interés provincial la participación de representantes de la Región en el "Congreso Nacional y Latinoamericano de Genética", del 1 al 5 de octubre en la Ciudad de Viña del Mar Chile.

**RESOLUCIÓN Nº 2048/10**

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 66º aniversario de la localidad de Laguna Limpia el 4 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2049/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la "Semana de la Educación Especial", del 1 al 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2050/10**

Solicitar al S. T. J., cumplimiento la integración de la Comisión Especial de Deudores Hipotecarios, con la designación de sus representantes.

**RESOLUCIÓN Nº 2051/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, "XVIII Campamento Provincial Integrado de Escuelas de Educación Especial 2010", los días 7 al 9 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2052/10**

Expresar beneplácito por la designación y participación de Susana Trimarco, madre de M. Verón, víctima de una red de trata, que se realizó el 24 y 28 de agosto en Campana, Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2053/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Hipólito Irigoyen y el Golpe de Estado de 1930, el 24 de septiembre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2054/10**

Solicitar al P. E. informe sobre los hechos acaecidos en la Comisaría Primera de la Ciudad de P. R. S. Peña

**RESOLUCIÓN Nº 2055/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario de Ciudadanía y Desigualdad", los días 8 y 9 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2056/10**

Expresar beneplácito por la instalación en la Provincia del Chaco de la planta "Molino Dorado", de procesamiento de maíz y legumbres.

**RESOLUCIÓN Nº 2057/10**

Declarar de interés provincial, la IV Conferencia Nacional de Jueces a realizarse en Bs. As., los días 2 y 3 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2058/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, las "XII Jornadas de Educación, Literatura y Comunicación", los días 9 y 10 de septiembre, en la Pcia. De Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2059/10**

Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Dip., sufragar los gastos que demande la realización de un acto homenaje a los inmigrantes en el Recinto Legislativo, el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2060/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural las "Jornadas sobre Educación Popular" "educar en libertad", el 17 y 18 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2061/10**

Expresar felicitaciones al equipo docente de la Facultad de Humanidades, de la UNNE y el Instituto de Música de la Provincia, encargados de la investigación, "Los actos escolares como ámbitos de activación de mecanismos de apropiación del patrimonio cultural".

**RESOLUCIÓN Nº 2062/10**

Recordar con pesar un nuevo aniversario del primer golpe cívico-militar en la República Argentina, el 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2063/10**

Declarar de interés legislativo y provincial las "Tareas que realiza la Casa Bethel de la Fundación Gotas de Amor", en la localidad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2064/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la cena show 18º aniversario del CAIDIN "Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte", el 25 de septiembre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2065/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Periodista Agropecuario" el 1 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2066/10**

Condenar los hechos de violencia política de los que fuera víctima la candidata a Intendente de Fontana por la lista Nº 51 del Partido Popular de la Reconstrucción.

**RESOLUCIÓN Nº 2067/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de la jornada de impulso a la ley nacional de Salud Mental, que se llevó a cabo el 10 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2068/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, el Primer Congreso de Salud, Educación y Cultura, a llevarse a cabo el 3 y 4 de septiembre, en Ituzaingó, Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2069/10**

Solicitar al P. E., remita fotocopia del convenio que suscribieron el Gobernador J. Capitanich y el Ministro de Trabajo de la Nación, por el cual la cartera laboral se comprometió en la generación de 1000 puestos de trabajo.

**RESOLUCIÓN Nº 2070/10**

Solicitar al P. E. Informe sobre la reglamentación que se aplica para la actuación policial en materia de desaparición de personas ley 6285.

**RESOLUCIÓN Nº 2071/10**

Expresar repudio al atentado que sufrió el mural que recuerda a detenidos desaparecidos en el C. Clandestino de Detención Jefatura de Policía de la Ciudad de S. Miguel de Tucumán.

**RESOLUCIÓN Nº 2072/10**

Ratificar los términos de la resolución 1352/10, aprobada por el Cuerpo Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2073/10**

Recordar con dolor, el asesinato del obrero y estudiante Santiago Pampillón, el 7 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2074/10**

Recordar y conmemorar con pesar el trigésimo cuarto aniversario del asesinato del abogado y dirigente social, Sergio Karakachoff, el 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2075/10**

Expresar beneplácito ante la inauguración del Comedor del Centro de Jubilados de "To Noi Wet", de El Sauzalito.

**RESOLUCIÓN Nº 2076/10**

Adherir con beneplácito al día de la promulgación de la ley 13010, el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2077/10**

Expresar beneplácito por la identificación de la militante de la Juventud Peronista Lucia "Luci" Gomes, oriunda de Formosa, asesinada y enterrada como NN.

**RESOLUCIÓN Nº 2078/10**

Solicitar al P. E., informe respecto de los criterios empleados en la afectación de cargos y horas cátedra a los Institutos de Formación Docente.

**RESOLUCIÓN Nº 2079/10**

Declarar de interés legislativo y cultural provincial, el Segundo Festival Internacional de Teatro en el Chaco "El Teatro Festeja", del 31 de agosto al 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2080/10**

Destacar la presentación del documental "Fragmentos de una Búsqueda", en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2081/10**

Expresar beneplácito por la visita de Su Alteza Real Infanta Doña Elena M. I. D. de Silos de Borbón y Grecia, hija de los reyes de España, a la Ciudad de Tres Isletas, el 15 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2082/10**

Reiterar al P. E. de cumplimiento en el término de 10 días hábiles a los puntos solicitados en la resolución 108/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2083/10**

Expresar beneplácito por la conmemoración del "Día Provincial de la Persona Sorda", el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2084/10**

Reiterar al P. E. de cumplimiento en el término de 10 días hábiles a los puntos solicitados en la resolución 242/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2085/10**

Reiterar al P. E. de cumplimiento en el término de 10 días hábiles a los puntos solicitados en la resolución 250/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2086/10**

Expresar beneplácito y salutations al conmemorarse un nuevo aniversario de la agrupación política universitaria Franja Morada, el 26 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2087/10**

Reiterar al P. E. de cumplimiento en el término de 10 días hábiles a los puntos solicitados en la resolución 409/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2088/10**

Reiterar al P. E. de cumplimiento en el término de 10 días hábiles a los puntos solicitados en la resolución 439/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2089/10**

Declarar de interés provincial y cultural el "Festival Internacional de cine sobre Diversidad Sexual y Género", del 6 al 8 de septiembre en la Ciudad de Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2090/10**

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, la publicación del libro "Épica de lo Imposible".

**RESOLUCIÓN Nº 2091/10**

Solicitar al P. E., la reinstalación del destacamento policial que funcionaba en el Barrio Parque La Liguria.

**RESOLUCIÓN Nº 2092/10**

Expresar acompañamiento a la presentación del proyecto de ley de expediente Nº 3376-D- 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2093/10**

Expresar beneplácito y felicitar al Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco, por el trabajo de prevención en la lucha contra la gripe A -H1N1 -

**RESOLUCIÓN Nº 2094/10**

Expresar adhesión al "Días Mundial del Bastón Blanco", el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2095/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", el 3 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2096/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos del Niño", el 20 de noviembre del corriente año.

**RESOLUCIÓN Nº 2097/10**

Expresar beneplácito por la entrega por parte del Gobierno Provincial de cinco ambulancias para las localidades del interior.

**RESOLUCIÓN Nº 2098/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia del Observatorio de DDHH ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2099/10**

Destacar la identificación de los restos de las víctimas ejecutadas el 16 de octubre de 1973, en la localidad de Paine, cerca de Santiago de Chile.

**RESOLUCIÓN Nº 2100/10**

Expresar beneplácito por el inicio del juicio oral por la apropiación de 33 bebés, contra los dictadores y ex presidentes de facto, el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2101/10**

Manifiestar rechazo al accionar policial en la persona del Juez en lo Correccional de P. R. S. Peña, ante los hechos de que fuera objeto y víctima en dependencias de la Comisaría Seccional Primera, el 29 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2102/10**

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Cuentos Gringos", el 2 de septiembre en la E. E. G. B. Nº 751.

**RESOLUCIÓN Nº 2103/10**

Declarar de interés cultural, la muestra de óleos, esculturas y acuarelas de tres generaciones de artistas chaqueños, que se realiza en la Ciudad de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2104/10**

Declarar de interés cultural y provincial el "4º Congreso Provincial de Cultura", el 3 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

**SESIÓN DEL 08-09-10****RESOLUCIÓN Nº 2105/10**

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2106/10**

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el "Manual Popular de Derechos Humanos", del Dr. Javier Garín.

**RESOLUCIÓN Nº 2107/10**

Expresar preocupación por la postergación del Juicio Oral, contra el represor Luís A. Tatti.

**RESOLUCIÓN Nº 2108/10**

Expresar preocupación por la decisión del Tribunal Oral de la Rioja de postergar el inicio de juicio contra ex soldado José Rodríguez, acusado de delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2109/10**

Expresar acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Oral Federal de Santa Fe, que condenó a 23 años de prisión efectiva y cárcel común al ex Jefe de Policía Mario Facino.

**RESOLUCIÓN Nº 2110/10**

Expresar beneplácito por el apoyo que brindaron a las Abuelas de Plaza de Mayo por su candidatura al Nóbel de la Paz.

**RESOLUCIÓN Nº 2111/10**

Expresar felicitaciones al equipo de estudiantes de la Escuela Nivel Secundaria de Melincué, Pcia., de Santa Fe encargado de la investigación que permitió la recuperación de la identidad de Yves Domergue y Cristina Cialcetta.

**RESOLUCIÓN Nº 2112/10**

Expresar acompañamiento por la imputación de dos carmaristas federales de la Pcia., de Mendoza, Luís Miret y Otilio Romano, por ser cómplices de la dictadura.

**RESOLUCIÓN Nº 2113/10**

Declarar de interés provincial, las conferencias "Latinoamérica en la Escuela Internacional: enfrentándose a la colonización del poder. Unidad continental o neocolonización", que se llevó a cabo el 2 de septiembre en la UNNE de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2114/10**

Solicitar al P. E., dotar de un patrullero a la Comisaría de la localidad de La Verde.

**RESOLUCIÓN Nº 2115/10**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Vergüenza del Libro Argentino", el 30 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2116/10**

Expresar acompañamiento a la convocatoria a una audiencia pública denominada "Sobre la situación de la Megaminería en Argentina", que se llevó a cabo en la Cámara de Dip. de la Nación, el 31 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2117/10**

Declarar de interés provincial, la "Jornada de Sensibilización y Concientización de Personas Desaparecidas o Perdidas Forzosamente de la Provincia del Chaco", el 10 de septiembre, en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2118/10**

Expresar beneplácito ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ratifica la nulidad de los indultos dictados a los ex militares mediante el decreto 2741/90.

**RESOLUCIÓN Nº 2119/10**

Solicitar al P. E., en un plazo no mayor a noventa días, realicen un censo de las denominaciones de los establecimientos públicos que dependen del Estado Provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2120/10**

Solicitar al P. E., informe las empresas de transporte de pasajeros terrestre que realizan su servicio en la jurisdicción provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2121/10**

Adherir a la celebración del "Día del Trabajador de la Sanidad", el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2122/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Diamante de la E. G. B. Nº 255, de la Ciudad de J. J. Castelli, el 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2123/10**

Expresar acompañamiento a la denuncia efectuada por la secretaria de Derechos Humanos, de la Pcia de Bs. As., contra las pintadas de contenido nazi en la localidad de Lisandro Olmos.

**RESOLUCIÓN Nº 2124/10**

Adherir al 142º aniversario de la fundación de Selva del Río de Oro, el 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2125/10**

Solicitar al P. E., la colocación de pisos y mamparas para dividir el salón de usos múltiples de la Escuela Especial Nº 28, de la localidad de Pampa del Indio.

**RESOLUCIÓN Nº 2126/10**

Solicitar al P. E., la reparación de los sanitarios del edificio escolar y del pozo negro de la E. E. G. B. Nº 510 de la ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2127/10**

Solicitar al S. T. J., informe si se instrumentó el funcionamiento de los seis cargos de Fiscal de Investigación Rural y Ambiental, según lo establece la ley 6096.

**RESOLUCIÓN Nº 2128/10**

Adherir a las declaraciones de Gladis Acosta, que sostiene la "Viabilidad de la Democracia va a depender de mayor permeabilidad de los sistemas a la participación política de la mujer".

**RESOLUCIÓN Nº 2129/10**

Expresar beneplácito por la realización de la charla sobre detención de violencia contra la mujer en la consulta médica, en el Hospital 4 de Junio.

**RESOLUCIÓN Nº 2130/10**

Expresar beneplácito por la sanción de la ley 3.502, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por el cual se exime de las tarifas en los cementerios a familiares de desaparecidos.

**RESOLUCIÓN Nº 2131/10**

Expresar beneplácito por la firma del decreto de reglamentación de la ley 25.119.

**RESOLUCIÓN Nº 2132/10**

Declarar de interés provincial, la charla-taller, destinada a mujeres indígenas, en el Día de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2133/10**

Declarar de interés provincial el "Primer Encuentro Mundial del Chaco Americano" del 5 al 7 de octubre, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2134/10**

Solicitar al Sr. Intendente de la Municipalidad de Machagai, solucionar la situación por la que atraviesan los vecinos que han construido sus viviendas en los predios del Ferrocarril Gral. Belgrano.

**RESOLUCIÓN Nº 2135/10**

Expresar beneplácito por el Primer Premio obtenido, como ONG destacada del año, por el Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (CAIDIN).

**RESOLUCIÓN Nº 2136/10**

Declarar de interés legislativo y deportivo, la "1º Jornada Regional sobre Discapacidad y Deportes", los días 17 y 18 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2137/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Tercer Encuentro Federal de Mujeres Empresarias del Chaco", el 9 y 10 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2138/10**

Declarar de interés legislativo, la jornada de capacitación "Construcción y las operaciones inmobiliarias" y "El fideicomiso y su problemática impositiva", los días 9 y 10 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2139/10**

Declarar de interés cultural los actos en conmemoración del nonagésimo aniversario (1920-2010), de la Unión Cultural Argentino-Germana, de la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 2140/10**

Expresar beneplácito y saluciones a los directivos y docentes de la Escuela de Educación Especial Nº 1 "Dr. Luis A. Gonzalez", por conmemorarse el 17 de octubre su aniversario.

**RESOLUCIÓN Nº 2141/10**

Expresar beneplácito y saluciones a los Directivos y Docentes de la Escuela de Educación Especial Nº 4 en la conmemoración de su aniversario, el 1 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2142/10**

Solicitar al Delegado de la Comisión Nacional de Comunicaciones, informe qué empresas cuentan con la autorización para prestar el servicio de telefonía móvil en el ámbito del Dpto. Gral. Güemes de la Pcia.

**RESOLUCIÓN Nº 2143/10**

Instar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, Delegación Resistencia Chaco, a que intime a las empresas de Personal y Claro y/o quienes posean autorización para prestar el servicio de telefonía móvil, en el Dpto. Gral. Güemes de esta Pcia., al restablecimiento del servicio.

**RESOLUCIÓN Nº 2144/10**

Expresar beneplácito y saluciones al Centro para la Integración Escolar y la Escuela Especial Nº 4, que se realizara el día 7 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2145/10**

Expresar beneplácito por la designación de Alfredo Ayala, como Coordinador de los Pueblos Originarios en el INADI.

**RESOLUCIÓN Nº 2146/10**

Adherir a la conmemoración del 105º aniversario de la "Fundación de la localidad de Charadai", el 28 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2147/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera Cabaña Apícola del Chaco "Ricardo D. Rinaldis", en Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2148/10**

Declarar de interés deportivo y provincial la IX Edición de la Maratón Solidaria "Germán Nuñez", el 12 de septiembre en la localidad de San Bernardo.

**RESOLUCIÓN Nº 2149/10**

Adherir al reclamo de la Unión de Músicos Independientes, de reclamar al Gobierno Nacional la creación de una señal de música para la TV Digital Pública.

**RESOLUCIÓN Nº 2150/10**

Expresar beneplácito por la realización de la IX edición del Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud del 2 al 8 de septiembre, en distintos cines, teatros y casas de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2151/10**

Expresar beneplácito ante la conmemoración de 20 años de la creación e implementación del Programa Pro-Huerta.

**RESOLUCIÓN Nº 2152/10**

Adherir a los reclamos realizados en Uruguay y Chile, en el marco de los actos del "Día Internacional del Detenido-Desaparecido".

**RESOLUCIÓN Nº 2153/10**

Solicitar al Instituto de Cultura del Chaco, informe respecto a la denuncia pública realizada por un grupo de artesanos, el 1 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2154/10**

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos del "Día de la Mujer Rural", el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2155/10**

Declarar de interés provincial la "IV Fiesta de las Colectividades", el 9 y 10 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2156/10**

Solicitar al S. T. J., crear un Museo y Archivo Histórico del Poder Judicial.

**RESOLUCIÓN Nº 2157/10**

Adherir a los festejos del 80 aniversario de la Confederación Gral. del Trabajo de la República Argentina, el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2158/10**

Expresar beneplácito y saluciones a los periodistas del Programa Actualidad Agropecuaria y al Canal Rural, por la distinción recibida.

**RESOLUCIÓN Nº 2159/10**

Declarar de interés provincial el "IV Concurso Provincial de Expresión Plástica", organizado por el I. P. Ch – UEP Nº 15 de nuestra Capital.

**RESOLUCIÓN Nº 2160/10**

Declarar de interés provincial el "XII Concurso Provincial de Poesía", organizado por el I. P. Ch – UEP Nº 15 de nuestra Capital.

**RESOLUCIÓN Nº 2161/10**

Declarar de interés provincial el "XIII Concurso Provincial Intercolegial Lengua Extranjera Ingles", organizado por el I. P. Ch – UEP Nº 15 de nuestra Capital.

**RESOLUCIÓN Nº 2162/10**

Declarar de interés provincial el "VIII Concurso Provincial de Portugués", a realizarse el 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2163/10**

Expresar repudio ante el ataque y acciones intimidatorias contra el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Automotores Orletti".

**RESOLUCIÓN Nº 2164/10**

Declarar de interés legislativo la creación de dos complejos penitenciarios únicos para la reinserción social y laboral de reclusos ubicados en P. R. S. Peña y Laguna Blanca.

**RESOLUCIÓN Nº 2165/10**

Declarar de interés legislativo la visita del Ministro de Planificación Federal de la Nación, Julio de Vido.

**RESOLUCIÓN Nº 2166/10**

Declarar beneplácito por la presentación de la Revista "Tercera Posición", publicada por el I. C. P. Juan D. Perón.

**RESOLUCIÓN Nº 2167/10**

Declarar de interés cultural la XXIV Exposición "Orquídeas en el Jardín", los días 10 al 12 de septiembre en nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2168/10**

Manifiestar preocupación ante los distintos proyectos impulsados que involucran los restos del Gral. J. S. Martín, tendientes al traslado de sus restos, como así también exámenes de ADN.

**RESOLUCIÓN Nº 2169/10**

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. John William Cooke, ocurrido el 19 de septiembre de 1968.

**RESOLUCIÓN Nº 2170/10**

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del Programa Abordaje Sanitario Territorial.

**RESOLUCIÓN Nº 2171/10**

Solicitar al P. E., informe nomina de establecimiento educativos de gestión privada que reciben aportes del Estado provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2172/10**

Declarar de interés legislativo las actividades que se llevarán a cabo en la Biblioteca Legislativa "Ramón de las Mercedes Ticera" en el marco del XIV aniversario de la imposición del nombre, el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2173/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la participación del escritor Mempo Giardinell, en la feria del libro de Frankfurt, Alemania, del 5 al 10 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2174/10**

Declarar de interés provincial y cultural el espectáculo artístico denominado "Memorial de amigos, dedicados a los poetas del Litoral", a realizarse el 11 de septiembre, en el C. C. G. Miranda.

**RESOLUCIÓN Nº 2175/10**

Congratular al Dr. Marcelo S. Midón, por la presentación de su libro Teoría General de los Recursos, el 3 de septiembre, en la Ciudad de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2176/10**

Manifiestar beneplácito por la acreditación por parte de la CONEAU de dos nuevas carreras de postgrado que se dictan en la Facultad de Derecho de la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 2177/10**

Declarar de interés provincial la realización de las 1ras. Jornadas Nacionales sobre "Salud sexual en Discapacidad", el 24 y 25 de septiembre en la Pcia de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2178/10**

Solicitar al Fiscal de Estado, informe cantidad de expedientes elevados por el Instituto de Colonización a esa Fiscalía por tramite de revisión de títulos de propiedad.

**RESOLUCIÓN Nº 2179/10**

Evocar un nuevo aniversario del fallecimiento del escritor y ensayista, Juan J. Hernández Arregui, el 22 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2180/10**

Solicitar al P. E., informe respecto al programa "Una PC por Alumno".

**RESOLUCIÓN Nº 2181/10**

Expresar preocupación por el secuestro de Jacqueline Ruiz de la Ciudad de La Rioja, por una red de trata.

**RESOLUCIÓN Nº 2182/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la imposición del nombre "Modesto A. González", a la E. E. G. B. Nº 221 de la Ciudad de P. R. S. Peña, el 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2183/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Encuentro Coral de Niños", el 15 y 16 de octubre en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2184/10**

Declarar de interés legislativo provincial, la jornada de actualización sobre enfermedad de Chagas, que se llevó a cabo el 2 septiembre en la localidad de Las Breñas.

**RESOLUCIÓN Nº 2185/10**

Adherir a la fecha histórica del 23 de septiembre de 1973, en la cual el Gral. Juan D. Perón triunfa en las elecciones generales.

**RESOLUCIÓN Nº 2186/10**

Adherir a la fecha del 7 de septiembre, Día del Trabajador Metalúrgico.

**RESOLUCIÓN Nº 2187/10**

Expresar beneplácito por la entrega de 720 netbooks, 60 routers, un servidor, 720 pendrives y bibliografía a la Educación Técnica Nº 24 "Simón de Iriondo", de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2188/10**

Solicitar a la Contaduría Gral. de la Pcia., informe cuales han sido las contrataciones realizadas por el APA.

**RESOLUCIÓN Nº 2189/10**

Recordar con pesar un nuevo aniversario del golpe cívico-militar contra el gobierno democrático del Gral. Juan D. Perón, ocurrido el 16 de septiembre de 1955.

**RESOLUCIÓN Nº 2190/10**

Declarar de interés cultural y provincial, la Jornada de Capacitación en Oncología, el 27 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2191/10**

Recordar con pesar y rendir homenaje a las víctimas de la última dictadura en Chile, ocurrido el 11 de septiembre de 1973.

**RESOLUCIÓN Nº 2192/10**

Solicitar a la Empresa SECHEEP, informe en relación a la publicación del Diario Norte del 1/9/10 "Trabajadores de SECHEEP se encadenaron en protesta contra el ingreso de futbolistas".

**RESOLUCIÓN Nº 2193/10**

Solicitar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, interceda ante los municipios de la Provincia, para que se efectúen controles de precios y abastecimiento de combustible.

**RESOLUCIÓN Nº 2194/10**

Solicitar al P. E., informe cantidad de personal ingresado en la empresa SECHEEP, a partir del 31 de diciembre al 31 de agosto de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2195/10**

Expresar beneplácito por la instalación de un mamógrafo en el "Hospital Dr. Moreno Díaz", de Santa Sylvia.

**RESOLUCIÓN Nº 2196/10**

Expresar beneplácito por las inversiones realizadas en el Nuevo Banco del Chaco de la Ciudad de Presidencia Roca.

**RESOLUCIÓN Nº 2197/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la realización de la "feria Vente Paki", los días 11 y 12 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2198/10**

Declarar de interés legislativo provincial, las exposiciones y muestras que la República Argentina, en carácter de "País Invitado de Honor", realizará del 1 al 14 de octubre, en el marco de la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania.

**RESOLUCIÓN Nº 2199/10**

Expresar beneplácito ante el lanzamiento de la Mesa Nacional por la Igualdad y contra la Discriminación.

**RESOLUCIÓN Nº 2200/10**

Solicitar al P. E., los relevamientos técnicos, tendientes a determinar las carencias del establecimiento educativo, en el que funcionan el Cep Nº 15, EET Nº 2, y CEP Nº 72.

**RESOLUCIÓN Nº 2201/10**

Expresar preocupación por la situación que atraviesan las mujeres de bajos recursos y con muchos hijos, en la Pcia. de Entre Ríos.

**RESOLUCIÓN Nº 2202/10**

Expresar pesar y preocupación por el asesinato del dirigente social Adams Ledesma, director de Mundo Villa TV.

**RESOLUCIÓN Nº 2203/10**

Declarar de interés provincial y legislativo, el "1r. Curso de la Seguridad Social: Normativa prestacional de la ANSES".

**RESOLUCIÓN Nº 2204/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, la actividad del Ciclo de "Cine Diverso", los días 10 y 17 de septiembre; 8 y 22 de octubre; 5 y 19 de noviembre y 3 y 17 de diciembre, en nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2205/10**

Solicitar al T. C., informe a este Cuerpo, respecto de los contratos relacionados a la explotación de distintas salas de juego en la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2206/10**

Declarar de interés legislativo, la XV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud - COFELESA -, a realizarse en la Ciudad de San Juan, el 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2207/10**

Adherir al Día Nacional de Fibrosis Quística, el 18 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2208/10**

Autorizar a la Dip. María L. Cáceres, a asistir al "III Congreso Argentino de Cultura", a llevarse a cabo los días 13 al 18 de septiembre, en la Pcia. de San Juan.

**RESOLUCIÓN Nº 2209/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la Jornada de Capacitación "Encuadre de Derechos Humanos y Perspectiva de Género en la Problemática de la Explotación Sexual", los días 9 y 10 de septiembre en la localidad de Tres Isletas.

**RESOLUCIÓN Nº 2210/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Terapeuta Ocupacional", el 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2211/10**

Declarar de interés provincial, el 2º Seminario Industrial de Puerto Vilelas, el día 9 de septiembre, en la localidad de Puerto Vileles.

**RESOLUCIÓN Nº 2212/10**

Integrar un Equipo de Investigación que llevará a cabo las indagaciones relacionadas con los crímenes de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2213/10**

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, la instalación de reductores de velocidad con su respectiva señalización en la Ruta Nacional Nº 95, en el ingreso a la Ciudad de J. J. Castelli.

**SESIÓN DEL 15-09-19****RESOLUCIÓN Nº 2214/10**

Autorizar al Sr. Dip. Carlos O. Martínez, a participar en la Audiencia Pública, que se realizará en la Cámara de Diputados de la Nación, el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2215/10**

Autorizar al Dip. Sergio Vallejos, a ausentarse de la Provincia, los días 15 al 30 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2216/10**

Adherir al "Día del Taquígrafo Parlamentario", el 16 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2217/10**

Solicitar a la Secretaría de Transporte de la Nación subsidios permanentes para el servicio de transporte de pasajeros, en los municipios de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2218/10**

Declarar de interés provincial "Plan para Crecer", que se desarrolló del 6 al 10 de septiembre, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2219/10**

Declarar beneplácito por las declaraciones del M. P. A., Dr. Enrique Orban relacionadas con el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, anunciado a nivel nacional.

**RESOLUCIÓN Nº 2220/10**

Declarar de interés provincial el décimo aniversario de la creación de la carta Orgánica Municipal de Resistencia, el pasado 31 de agosto

**RESOLUCIÓN Nº 2221/10**

Solicitar a la APA, proceda a la limpieza de la Laguna Paraíso (Brown y Calandria).

**RESOLUCIÓN Nº 2222/10**

Conmemorar el "Día Mundial del Turismo", el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2223/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el "Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Femenina" del 7 al 10 de octubre, en la Ciudad de Rosario.

**RESOLUCIÓN Nº 2224/10**

Declarar de interés provincial, cultural, social y educativo el V Congreso Nacional y Vigésimo Séptimo Encuentro de Entidades de Tango, del 8 al 10 de octubre en la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2225/10**

Solicitar a la Municipalidad de P. R. S. Peña, informe si han realizado averiguaciones acerca del art., publicado por el matutino "Norte", de fecha 25 de junio.

**RESOLUCIÓN Nº 2226/10**

Requerir al Directorio de Lotería Chaqueña que en el término de 10 días dé cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 2232/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2227/10**

Adherir a la conmemoración del "Día del Jubilado", el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2228/10**

Recordar la asunción de la Presidencia de la Nación por Don Hipólito Irigoyen, ocurrido el 12 de octubre de 1916.

**RESOLUCIÓN Nº 2229/10**

Conmemorar el 30 de octubre de 1983, fecha en la que se celebran las elecciones que abrieron la transición hacia la democracia en nuestro país.

**RESOLUCIÓN Nº 2230/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso 51º Aniversario del Círculo Odontológico del Chaco el 30 de septiembre al 2 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2231/10**

Declarar de interés provincial y legislativo las "3as. Jornadas de Administración Pública del Chaco-Evolución y Desafíos de la Administración Pública", el 8 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2232/10**

Expresar beneplácito por el inicio del dictado del "Curso de Formación Prof., para Controladores de Admisión y Permanencia", en la Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2233/10**

Adherir al reclamo de las entidades representativas de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sentido de redefinir al crédito y la regulación de las tasas de intereses, como un servicio público.

**RESOLUCIÓN Nº 2234/10**

Expresar preocupación por la reciente aparición de noticias de la intención del pastor Ferry Jones de la Iglesia Dove World Outreach, Florida de continuar con un plan para quemar copias del libro "El Corán".

**RESOLUCIÓN Nº 2235/10**

Expresar adhesión y acompañamiento a la decisión del Pte., del In. S. S. Se. P., de convocar a los gremios de organismos de Estado a actuar en defensa de la obra social.

**RESOLUCIÓN Nº 2236/10**

Expresar agradecimiento a la Embajada del Japón por el gesto de la donación de un autobomba al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Santa Sylvina.

**RESOLUCIÓN Nº 2237/10**

Expresar acompañamiento a las actividades que se desarrollarán en conmemoración del Día Nacional de la Juventud, en el marco de un nuevo aniversario de la denominada noche de los lápices.

**RESOLUCIÓN Nº 2238/10**

Expresar preocupación por el informe de Observatorios de Femicidios que en el primer semestre de 2010, se registró un incremento de un 40 % de femicidio en nuestro país.

**RESOLUCIÓN Nº 2239/10**

Solicitar al P. E., informe nomina de personas vinculadas a la Administración Pública bajo la modalidad de contrato de locación de servicios al 30 de junio de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2240/10**

Expresar congratulaciones para el docente Alejandro Barnes, que será premiado como Maestro Ilustre 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2241/10**

Solicitar a la Cámara de Dip., de la Nación, el pronto tratamiento del proyecto 2531-D-2010 de "Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social".

**RESOLUCIÓN Nº 2242/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el "1er. Concurso Interprovincial Familiar de Ortografía" el 12 de noviembre en la E.- E. G. B. Nº 596, de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2243/10**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley, presentado en la Cámara de Dip. de la Nación, tramitado por expte. 2109-D-2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2244/10**

Declarar de interés provincial las actividades solidarias y de recuperación de la memoria histórica denominadas "Los Jóvenes Seguimos Construyendo el país que ellos soñaron", en el marco del 34º aniv. De la Noche de los Lápices".

**RESOLUCIÓN Nº 2245/10**

Expresar beneplácito por el aniversario de Bodas de Plata de la Escuela Primaria Común Nº 954 de la Ciudad de Barranqueras, el 20 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2246/10**

Declarar de interés provincial, la Jornada de análisis y debate del proyecto de ley Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social, el 8 de octubre, en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2247/10**

Expresar acompañamiento al repudio por la decisión tomada por el P. E., peruano de limitar los juicios a los responsables por las violaciones de los mencionados derechos en la hermana República del Perú.

**RESOLUCIÓN Nº 2248/10**

Declarar de interés provincial y cultural la presentación del libro de la tercera edición de la obra literaria "Quebracho, árbol de Hierro", el 23 de septiembre en el C. C. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2249/10**

Declarar de interés cultural y provincial la 11ª semana del Títere Internacional "Chaco un Sueño con Títeres", del 2 al 6 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2250/10**

Declarar de interés cultural provincial el Segundo Festival de Cine UNDER, el 23 y 24 de octubre en el C. C. La Flota.

**RESOLUCIÓN Nº 2251/10**

Declarar de interés legislativo la "5ª Edición de la Gran y Tradicional Bicicleteada", el 24 de septiembre, con inicio en el Puerto Vicentin.

**RESOLUCIÓN Nº 2252/10**

Declarar de interés provincial la presentación de la Muestra "Desaparecer hoy", que se lleva a cabo en el mes de septiembre en la Casa de la Memoria de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2253/10**

Declarar de interés provincial el "4º Encuentro de Niños y Jóvenes Sordos", el 19 de septiembre en el Domo del Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 2254/10**

Expresar preocupación y repudio por el violento desalojo de Gendarmería Nacional a pobladores del Lote 16 y la Pilarense, que reclaman la modificación de la traza del Electroducto NEA-NOA.

**RESOLUCIÓN Nº 2255/10**

Expresar acompañamiento al primer Congreso Nacional del Movimiento Campesino Indígena, que se desarrolla en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2256/10**

Expresar satisfacción por la señalización del ex Centro Clandestino de Detención Batallón de Ingenieros de Combate 141, Pcia., de Santiago del Estero.

**RESOLUCIÓN Nº 2257/10**

Expresar beneplácito por la creación del Instituto Nacional del Cáncer, realizado el pasado 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2258/10**

Adherir a la carta abierta titulada "El Ayuí debe seguir siendo un Arroyo".

**RESOLUCIÓN Nº 2259/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento a las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional, destinada al financiamiento de 150 proyectos de inversión autopartistas.

**RESOLUCIÓN Nº 2260/10**

Declarar de interés legislativo provincial cultural, el espectáculo la noche de Roberto Pérez, ex integrante del grupo folklórico "Los Tucu Tucu", el 25 de septiembre, en la Peña M. Fierro.

**RESOLUCIÓN Nº 2261/10**

Acompañar el Dictamen de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, que suspendió al camarista Luis f. Miret y promovió su destitución.

**RESOLUCIÓN Nº 2262/10**

Expresar beneplácito y felicitaciones por el Segundo Premio Nacional, obtenido por los alumnos de la Facultad de Ing. de la UNNE, por la construcción del brazo robótico denominado "Manija II".

**RESOLUCIÓN Nº 2263/10**

Expresar acompañamiento al reclamo de detención contra el Gral. del Ejército Oscar Gallino y otros militares, acusado como responsables de 69 casos de secuestros y torturas.

**RESOLUCIÓN Nº 2264/10**

Declarar de interés legislativo "Las Primeras Jornadas de Capacitación, sobre tendencias contemporáneas en el ámbito de la Legislación de Salud, el 29 y 30 de octubre en la Ciudad de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2265/10**

Expresar beneplácito y adhesión a las distinciones otorgadas por el P. E. a docentes destacados de la Pcia.

**RESOLUCIÓN Nº 2266/10**

Recordar el "Día Internacional de la Democracia", el 15 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2267/10**

Recordar el "Día Mundial del Hábitat", el primer lunes de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2268/10**

Recordar el "Día Internacional del Agua", el primer sábado de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2269/10**

Declarar de interés legislativo provincial el "Simposio Inmuno-Hematológico del Nordeste 2010", el 24 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2270/10**

Declarar de interés provincial el Foro Público denominado "Museo de Memoria en América Latina2, el 13 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2271/10**

Declarar de interés provincial el "IV Encuentro Internacional de Economía Política y D. H.", del 9 al 11 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2272/10**

Adherir a la conmemoración del 70º aniversario de la fundación de la localidad de Miraflores, el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2273/10**

Declarar de interés provincial, la segunda etapa de la celebración de los diez años de "Teatro X la Identidad", que se lleva a cabo del 6 al 27 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2274/10**

Adherir a la conmemoración del 32º aniversario de la fundación de la localidad de Fuerte Esperanza, el 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2275/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el Curso de Estrategia de Descentralización y Participación Ciudadana.

**RESOLUCIÓN Nº 2276/10**

Declarar de interés provincial y legislativo el Curso "Estrategias Efectivas de Comunicación Institucional".

**RESOLUCIÓN Nº 2277/10**

Declarar de interés provincial el Congreso Mundial y Exposición de Ingeniería 2010 Argentina, del 17 al 20 de octubre, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2278/10**

Manifiestar beneplácito por el homenaje realizado al poeta Aledo L. Meloni, a través de la imposición de su nombre a la Escuela Nº 1031.

**RESOLUCIÓN Nº 2279/10**

Manifiestar beneplácito por la instalación en el Aeropuerto de la Ciudad de Resistencia de un radar tridimensional único en Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2280/10**

Recordar con pesar el IX aniversario del atentado terrorista a los Estados Unidos, el 11 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2281/10**

Congratular a Monseñor Fabriciano Sigampa Arzobispo de Resistencia, al cumplir sus Bodas de Plata, como Obispo y 40 años de Sacerdocio.

**RESOLUCIÓN Nº 2282/10**

Solicitar al P. E. que a través de SAMEEP y SECHEEP, informe nómina de personas ingresadas a planta permanentes en esas empresas del Estado Provincial desde el 1 de febrero de 2008 al 30 de junio de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2283/10**

Adherir a los conceptos de la Comisaría de Naciones Unidas para los D. H. quien expreso "Las Amnistías que sepultan la verdad y liberan a los responsables son Susceptibles de perjudicar la construcción de Sociedades justas y seguras en el futuro".

**RESOLUCIÓN Nº 2284/10**

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el Archivo Nacional de la Memoria y el Teatro Nacional Cervantes.

**RESOLUCIÓN Nº 2285/10**

Solicitar al P. E., prevea la necesidad técnica y presupuestaria para que las distintas empresas de transporte de pasajeros, realicen el trayecto Villa Ángela y P. R. S. Peña, ingresen hasta la estación de la localidad de La Clotilde.

**RESOLUCIÓN Nº 2286/10**

Expresar beneplácito por la firma del convenio de cooperación entre el Registro Nacional de Personas Menores extraviadas y el municipio de Concordia, Entre Ríos.

**RESOLUCIÓN Nº 2287/10**

Saludar la visita del Embajador de la República Oriental del Uruguay en la Argentina, al Archivo Nacional de la Memoria.

**RESOLUCIÓN Nº 2288/10**

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe puntos relacionados a la vinculación y relación de la Dra. María del C. Amigo, con el mencionado Instituto.

**RESOLUCIÓN Nº 2289/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "Cambio Climático: ¿Amenaza u oportunidad de negocio en América Latina?", realizarse en la Ciudad de Posadas, Misiones.

**RESOLUCIÓN Nº 2290/10**

Declarar de interés cultural y provincial la 15 edición del concurso provincial de folklore que consagra la Revelación Chaco 2010", que se realiza del 16 al 18 de septiembre en la Peña N. M. Fierro.

**RESOLUCIÓN Nº 2291/10**

Solicitar a la APA, realizar trabajos de saneamiento de la laguna que se encuentra en las cercanías del Barrio Vial – La Liguria.

**RESOLUCIÓN Nº 2292/10**

Declarar de interés provincial "El 10º Congreso de la Familia y 2º Congreso de la Mujer", del 18 al 21 de septiembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2293/10**

Expresar beneplácito por el convenio que firmo el PAMI, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la CTERA, que establece un Programa denominado "Abuelas Relatoras por la identidad, la memoria y la inclusión social".

**RESOLUCIÓN Nº 2294/10**

Expresar beneplácito por la presentación, realizada por la Pta. de la Nación, de una nueva licencia única nacional de conducir.

**RESOLUCIÓN Nº 2295/10**

Sostener la imprescindible necesidad de profundizar los estudios de impacto ambiental independientes respecto de la traza del Electroducto de 500kv NEA-NOA.

**RESOLUCIÓN Nº 2296/10**

Solicitar al Congreso de la Nación, garantizar los Derechos de los habitantes de la zona del lote 16, respecto de la traza del Electroducto NEA-NOA.

**SESIÓN DEL 22-09-10.****RESOLUCIÓN Nº 2297/10**

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6575.

**RESOLUCIÓN Nº 2298/10**

Designar como representantes de este Cuerpo ante la Comisión de Seguimiento del Proceso de Regularización Laboral, a los Dip. Julio C. Lorenzo, Fabricio N. Bolatti y Delia E. González.

**RESOLUCIÓN Nº 2299/10**

Solicitar al P. E. la realización de clases alusivas sobre la Primera Constitución de la Provincia del Chaco, sancionada el 22 de diciembre de 1951.

**RESOLUCIÓN Nº 2300/10**

Aceptar veto parcial al proyecto de ley 6573.

**RESOLUCIÓN Nº 2301/10**

Acompañar el reclamo llevado adelante por autoridades, profesores y estudiantes de la Univ. Nacional de Cuyo, que se respete la propiedad de 32 hectáreas de tierra donada por el Estado de esa Institución.

**RESOLUCIÓN Nº 2302/10**

Expresar beneplácito por la creación del Consejo Nacional de Lectura.

**RESOLUCIÓN Nº 2303/10**

Repudiar el atentado que tuvo lugar en el acceso a la Escuela de Cadetes de la Policía de la Ciudad de Cipoletti Pcia. de Río Negro y que costara la vida al operario de limpieza municipal.

**RESOLUCIÓN Nº 2304/10**

Modificar los puntos 54º y 63º, e incorporar como punto Bis de la resolución Nº 828/01, Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2305/10**

Expresar beneplácito por la inclusión en la agenda del P. E. N, la adecuación y ampliación de la traza del Gasoducto del Noreste Argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2306/10**

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el "Encuentro de Artistas Sanmartinianos", el 13 y 14 de noviembre, en la Ciudad de Gral. San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2307/10**

Expresar beneplácito por la implementación del programa oficial "Cuidadores Domiciliarios".

**RESOLUCIÓN Nº 2308/10**

Reiterar al P. E., en el término de 5 (cinco) días hábiles, se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 954/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2309/10**

Reiterar al P. E., en el término de 5 (cinco) días hábiles, se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 1094/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2310/10**

Solicitar a Gendarmería Nacional Argentina, informe detalle el procedimiento a través del cual se rescató un ejemplar de tatú carreta en la zona de El Impenetrable.

**RESOLUCIÓN Nº 2311/10**

Solicitar al P. E., informe si se realizó una contratación directa con una empresa de Bs. As. para la producción de un audiovisual sobre la historia de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2312/10**

Solicitar al Pte., del Instituto de Colonización, informe acciones desarrolladas por ese organismo, en la jornada sobre Tierras Fiscales, el 19 de agosto en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2313/10**

Reiterar al P. E., que en el término de cinco (cinco), días hábiles se dé cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 2278/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2314/10**

Declarar de interés legislativo y cultural el libro "El Bicentenario Hacia una vejes con inclusión".

**RESOLUCIÓN Nº 2315/10**

Expresar congratulación por la firma del convenio para equipar viviendas con mobiliario fabricado en la Pcia., del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2316/10**

Expresar beneplácito ante el fallo dictado por el Tribunal Federal Suizo, que desestimó la pretensión de dos fondos de inversión EM y NML, de embargar aproximadamente de 1200 millones de dólares de la las reservas del Banco Central de la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2317/10**

Declarar de interés provincial la VII Jornada Tributaria del NEA, que se realiza en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2318/10**

Declarar de interés legislativo y educativo provincial el 96º aniversario de E. E. G. B. Nº 51 "Teniente Ibáñez", ubicada en Selvas del Río de Oro, el 26 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2319/10**

Declarar de interés legislativo y educativo provincial, el "Centenario de la E. E. G. B. Nº 33 "Independencia", de la Ciudad de Resistencia, el 26 de marzo de 2011.

**RESOLUCIÓN Nº 2320/10**

Expresar beneplácito por el fallo de la Corte Suprema, que declara inconstitucional el tope indemnizatorio en caso de enfermedad, accidente o muerte.

**RESOLUCIÓN Nº 2321/10**

Expresar acompañamiento al petitorio de la Comunidad Mapuche de la Pcia. de Neuquén efectuado al Gobierno de la República de Chile, solicitando la liberación de 250 Mapuches presos.

**RESOLUCIÓN Nº 2322/10**

Solicitar al P. E., la creación del Programa de Intercambio de Termómetros de Mercurio.

**RESOLUCIÓN Nº 2323/10**

Acompañar las acciones de las organizaciones en contra de la criminalización de la protesta materializada en el impulso del juicio contra militares y dirigentes de Quebracho, por el asesinato de Carlos F. Alba.

**RESOLUCIÓN Nº 2324/10**

Aprobar los Presupuestos de Gastos y Recursos de la Jurisdicción 01: P. L. y 31: Fondo Especial de Retiro Voluntario, correspondiente al Ejercicio 2011.

**SESIÓN DEL 29-09-10****RESOLUCIÓN Nº 2325/10**

Comunicar que el Dip. Gustavo E. Carballo integrará como miembro suplente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en representación del P. L.

**RESOLUCIÓN Nº 2326/10**

Autorizar al Dip. Raúl P. Acosta viajar a la Ciudad Autónoma de Bs. As., desde el 4 al 6 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2327/10**

Expresar beneplácito al Plebiscito de Iniciativa Popular por el límite de la Propiedad de la Tierra, se realiza en la República Federativa de Brasil.

**RESOLUCIÓN Nº 2328/10**

Expresar beneplácito por la realización del Seminario Nacional "Avances y Nuevos desafíos en D. H., de las Personas Adultas Mayores".

**RESOLUCIÓN Nº 2329/10**

Declarar de interés legislativo el Seminario- Taller Mujeres +Seguras", el 25 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2330/10**

Solicitar al P. E., informe respecto a los expedientes Nº E 11/09 -175 "E", caratulados "Centro de Geo Información de Rec. Naturales y Áreas Protegidas S- informe Nº 84/09- Desmonte.

**RESOLUCIÓN Nº 2331/10**

Solicitar al P. E., informe cantidad de expedientes que se tramitaron por infracciones al régimen forestal por desmonte sin permiso.

**RESOLUCIÓN Nº 2332/10**

Adherir a la conmemoración del 31º aniversario de la fundación de la localidad de El Sauzalito, el 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2333/10**

Declarar de interés provincial la audiencia pública para debatir las consecuencias sanitarias de la aplicación de agroquímicos, el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2334/10**

Adherir a la reedición del "Siluetazo", mediante el cual miles de siluetas de papel, luego de 27 años, volvieron a

recorrer los kilómetros que separan EL Pozo de Quilmes y el Pozo de Banfield, el 16 de septiembre de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2335/10**

Solicitar al P. E. N., extender el beneficio de la Asignación Universal por Hijo, a la educación superior.

**RESOLUCIÓN Nº 2336/10**

Expresar beneplácito por la creación del Centro de Estudios de Mujeres y Trabajo de la Argentina (Cemyt).

**RESOLUCIÓN Nº 2337/10**

Expresar beneplácito por las medidas dispuestas por el Bco. Central de la República Argentina, con el propósito de evitar robos a los clientes a la salida de los bancos.

**RESOLUCIÓN Nº 2338/10**

Adherir a la conmemoración del 67º aniversario de la fundación de la Cooperativa Agrícola Toba Algodonera Ltda., en la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2339/10**

Rememorar el 34º aniversario de la "Noche de los Lápicos", acaecido el 16 de septiembre de 1976.

**RESOLUCIÓN Nº 2340/10**

Expresar beneplácito por el 88 aniversario del "Club Sportivo Zapallar", de la Ciudad de Gral. S. Martín, el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2341/10**

Expresar congratulación por el 42º aniversario del Centro de Educación Física Nº 3 de la Ciudad de Gral. J. San Martín, el 29 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2342/10**

Declarar de interés provincial la presentación del libro "En el espejo de mis versos? ¿ te encontraras adolescente", el 24 de septiembre, en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2343/10**

Celebrar un aniversario más de la Fundación de la localidad de Hermoso Campo, el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2344/10**

Solicitar al Directorio de Lotería Chaqueña, informe auditoría externa anual ejercicio 2009, balance ejercicio finalizado 31/12/09 y estado de ejecución al 31/08/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2345/10**

Expresar beneplácito por el "Taller Pcial., de apoyo para la formulación de Proyectos de Investigación", Convocatoria 2011 de las Becas "Ramón Carrillo-Arturo Oñativia".

**RESOLUCIÓN Nº 2346/10**

Declarar beneplácito por la instalación de una fábrica de vidrios y aberturas de aluminio en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 2347/10**

Declarar beneplácito por la instalación de una ensambladora de bicicletas que se emplazará en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2348/10**

Declarar de interés legislativo la Campaña Solidaria de Primavera, denominada "Una Sonrisa para los Niños", el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2349/10**

Solicitar al P. E., informe respecto al sorteo realizado el 27 de abril en la localidad de Tres Isletas de las 40 viviendas del Bº Norte.

**RESOLUCIÓN Nº 2350/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la visita del Pte., de la Fundación Garahan, la directora Ejecutiva y la Coordinadora del Programa de Reciclado los días 22 y 23 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2351/10**

Manifiestar beneplácito por la distinción obtenida por Sofía G. Dimoff, otorgado por el Sr. Gobernador de la Pcia. del Chaco, "Por su compromiso social con las aulas abiertas.

**RESOLUCIÓN Nº 2352/10**

Expresar su más enérgico repudio a las amenazas telefónicas de que fuera objeto el Pte. de la Cámara de Dip. Don Juan J. Bergia.

**RESOLUCIÓN Nº 2353/10**

Declarar de interés provincial el festival que se llevará a cabo el 19 de septiembre en la Ciudad de Gral. S. Martín, donde se festejará el Día del Chamamé".

**RESOLUCIÓN Nº 2354/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Alzheimer", el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2355/10**

Adherir a la conmemoración por el "Día Mundial de la Visión", el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2356/10**

Adherir a la celebración del "3r. Aniversario de la creación de la Bandera de la Provincia del Chaco", el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2357/10**

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo el "Tercer encuentro de Bibliotecas Populares", el 23 y 24 de septiembre, en el Domo del Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 2358/10**

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el Ayuntamiento de la Ciudad de León (España) de nombrar una calle de dicha Ciudad como "Abuelas de Plaza de Mayo".

**RESOLUCIÓN Nº 2359/10**

Manifiestar beneplácito por la tarea que realiza la "Asociación Escuelas Lincoln", apadrinando varios Establecimientos Educativos de la zona rural de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2360/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de los Docentes", el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2361/10**

Declarar de interés provincial el desfile de carrozas, el 25 y 26 de septiembre en la localidad de S. Bernardo.

**RESOLUCIÓN Nº 2362/10**

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio de Paulo Freire, el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2363/10**

Evocar la sanción por parte de la Cámara de Dip. de la Nación, del P. L. de nacionalización del petróleo, el 17 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2364/10**

Expresar acompañamiento al pedido de justicia, ante el crimen de Gabriela López, acaecido el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2365/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario de Desarrollo del Hábitat popular "La Universidad junto al pueblo y sus Reinvidicaciones", el 27 de septiembre en la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 2366/10**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe respecto de la detención realizada el 8 de septiembre y difundidas en publicaciones periodistas.

**RESOLUCIÓN Nº 2367/10**

Solicitar al P. E. proceda a reglamentar la ley 6169.

**RESOLUCIÓN Nº 2368/10**

Reiterar el pedido al Directorio de SAMEEP, de dar cumplimiento a los términos de la Resolución Nº 1714/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2369/10**

Adherir al "1r. Festival Internacional de Cine Migrante y Formación en D. H. de las Personas Migrantes", el 29 de septiembre, el Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2370/10**

Reiterar pedido de informe requerido por resolución 1471/10, en el término de 5 días hábiles.

**RESOLUCIÓN Nº 2371/10**

Reiterar pedido de informe requerido por resolución 1388/10, en el término de 5 días hábiles.

**RESOLUCIÓN Nº 2372/10**

Reiterar el pedido de informe requerido por resolución 1578/10, en el término de 5 días hábiles.

**RESOLUCIÓN Nº 2373/10**

Expresar beneplácito por la derogación de la ley de amnistía que favorecía a personas involucradas en violacio-

nes a los D. H., por el Congreso de la República de Perú, el 14 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2374/10**

Expresar beneplácito por la actuación del Sixto Rugby Club, al obtener la Copa de Oro, llevado a cabo en la Pcia. de Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2375/10**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley ingresado en la Cámara de Dip., de la Nación, por el que declara de interés público en todo el territorio nacional, la producción, distribución y comercialización del papel de pasta celulosa para diarios.

**RESOLUCIÓN Nº 2376/10**

Declarar de interés legislativo el Día del Psicólogo, el 13 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2377/10**

Adherir a la marcha, que reclama la aparición con vida de Jorge Julio López, que se realiza el 18 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2378/10**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia", el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2379/10**

Destacar la iniciativa llevada a cabo por la UNNE que posibilita a los docentes la realización de un nuevo curso virtual, para el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**RESOLUCIÓN Nº 2380/10**

Declarar de interés provincial, educativo y cultural las las "1as. Jornadas Regionales de Prof. de Biología", los días 29 y 30 de octubre, en la Ciudad de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2381/10**

Recordar el cuarto aniversario del secuestro y desaparición de Jorge Julio López, el 18 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2382/10**

Expresar acompañamiento a la solicitud de apertura de los archivos de hábeas corpus que pudieran haber presentado familiares de las víctimas de la represión ilegal.

**RESOLUCIÓN Nº 2383/10**

Declarar de interés provincial el IV Congreso Internacional "Turismo y Arquitectura Sustentable", del 4 al 8 de octubre en la Ciudad de Formosa.

**RESOLUCIÓN Nº 2384/10**

Declarar de interés provincial el VI Congreso Internacional de Derecho Local, del 6 al 9 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2385/10**

Manifiestar beneplácito por las actividades de la Semana de la Discapacidad, Ordenanza Municipal 6706 de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2386/10**

Expresar beneplácito por la identificación del nieto Nº 102.

**RESOLUCIÓN Nº 2387/10**

Expresar apoyo y reconocimiento a la investigación realizada en forma conjunta entre el INTA, el INTI y la firma Prodeo, en la localidad de Chivilcoy, que dieron como resultado una "super leche".

**RESOLUCIÓN Nº 2388/10**

Solicitar a la empresa SAMEEP, la realización de las obras de corrimiento y/o clausura de la laguna de oxidación lindante con el Bº "28 de noviembre", de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2389/10**

Expresar adhesión y acompañamiento al proyecto de ley presentado por el P. E. N., como expte 025-PE-2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2390/10**

Conmemorar con pesar un nuevo aniversario del fallecimiento del médico argentino, Ernesto "Che" Guevara, el 9 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2391/10**

Manifiestar beneplácito por la decisión de la República del Uruguay de denegar abastecimiento, a la Fragata HMS Gloucester D-96 de la Royal Navy.

**RESOLUCIÓN Nº 2392/10**

Declarar de interés provincial el I Seminario Regional Red CADTM Abya Yala Nuestra América: "Propuestas Sobranas y Alternativas Sociales Frente a la deuda", que se realizó los días 16 y 17 de septiembre en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2393/10**

Solicitar al P. E., sugerir a las distintas reparticiones no realizar actos o eventos que impliquen el cierre de calles del casco céntrico de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2394/10**

Solicitar al Ejecutivo Municipal, sugerir a las distintas reparticiones no realizar actos o eventos que impliquen el cierre de calles del casco céntrico de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2395/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera delegación de tomas digitales para trámites de D. N. I., oficina que funcionará en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2396/10**

Declarar de interés provincial, el ciclo de charlas en el 90 Aniversario de la Radiodifusión en Argentina: Políticas públicas de comunicación y pluralidad de voces", que se llevó a cabo el 20 de septiembre, en la H. C. D. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2397/10**

Declarar de interés cultural la exposición de esculturas "Esto es Así", del artista W. Rodríguez a partir del 22 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2398/10**

Destacar el trabajo que se lleva a cabo desde la Dcción de Cine y Espacio Audiovisual del Instituto de Cultura, de la Pcia. del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2399/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la programación de PAKAPAKA, el primer canal educativo y público diseñado por el M. E. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2400/10**

Solicitar al P. E., proceda a la inscripción para titularizar a todos los docentes encuadrados en Proyectos Especiales.

**RESOLUCIÓN Nº 2401/10**

Expresar beneplácito por el incremento de becas de formación doctoral y posdoctoral, que otorgó el M. C. T., e innovativa de la Nación periodo 2003-2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2402/10**

Solicitar al P. E., informe con relación a los inmuebles que a través de sus distintas dependencias, en carácter de locatario son ocupados y pagados por esta cartera.

**RESOLUCIÓN Nº 2403/10**

Adherir a los actos en conmemoración del 126º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Bermejo.

**RESOLUCIÓN Nº 2404/10**

Rendir homenaje a la Dra. Delia Encarnación Gaona, en el Día del Odontólogo, el 3 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2405/10**

Declarar de interés legislativo y cultural provincial, la presentación de la obra Antología V, denominada "En alas de la Poesía", el 30 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2406/10**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Lealtad", el 17 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2407/10**

Adherir a la conmemoración del 78º aniversario de la fundación del Club Atlético Independiente, de la Ciudad de Gral. J. de San Martín el 6 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2408/10**

Adherir al 27º aniversario del Jardín de Infantes Nº 91 de Gral. José de San Martín, el 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2409/10**

Expresar beneplácito por la inauguración de 15 cuadras de pavimento urbano, electrificación rural, refacciones del edificio municipal y el corralón municipal en el 72º aniversario de la localidad de Ciervo Petiso, el 16 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2410/10**

Expresar beneplácito por la realización de la Segunda Jornada Regional de Nutrición, Obesidad y Diabetes que se llevó a cabo en la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 15 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2411/10**

Solicitar al P. E., informe con qué herramientas y tecnologías de control cuenta la Subsecretaría de industria, Comercio y Defensa de la Competencia, para llevar adelante su trabajo.

**RESOLUCIÓN Nº 2412/10**

Celebrar un aniversario más de la fundación de la localidad de Fontana el pasado 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2413/10**

Expresar beneplácito por la inauguración del "Salón de los Escritores y Pensadores del Bicentenario", el pasado 15 de septiembre, en la Casa Rosada de la Rep. Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2414/10**

Solicitar a la Dirección de Bosques, informe respecto de los permisos de desmonte o manejo de monte.

**RESOLUCIÓN Nº 2415/10**

Declarar beneplácito por la inauguración de la Planta Generadora de Energía en la Central Eléctrica de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2416/10**

Expresar beneplácito por la inauguración por parte del señor Gobernador de la Pcia., de 22 cuadras de pavimento en la localidad de Villa Berthet, el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2417/10**

Declarar de interés legislativo provincial, las jornadas de concientización sobre la importancia que tiene la "Donación Voluntaria de Sangre", que se llevarán a cabo en las E. E. G. B. Nº 44, el 23 de octubre y en la E. E. G. B. Nº 555, el 27 de octubre, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2418/10**

Manifiestar beneplácito por la entrega de cuatro ambulancias para las localidades de El Sauzal, Wichí, Comandancia Frías y El Palmar.

**RESOLUCIÓN Nº 2419/10**

Declarar de interés legislativo provincial, las "Jornadas de Diabetes y Nutrición", el 24 de septiembre en la Ciudad de Gral José de San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2420/10**

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado: "Curso-Taller. El trabajo de elaboración de Tesis de Maestrías y Doctorados", los días 14, 15, 21 y 22 de octubre, 4 y 5 de noviembre, en los campus de las Ciudades de Resistencia y Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2421/10**

Felicitar la iniciativa de la Facultad de Arq. y Urbanismo de la UNNE, de implementar un proyecto, donde alumnos del Taller III de Diseño Gráfico, desarrollaron campañas de bien público sobre la temática del Holocausto.

**RESOLUCIÓN Nº 2422/10**

Expresar acompañamiento a la decisión tomada por el M. J. S. y D. H., de la Nación, Julio Alak, de separar de su cargo al subcomisario Carlos Antonio Garaventa, sospechado de actuar irregularmente causa Noble Herrera.

**RESOLUCIÓN Nº 2423/10**

Expresar acompañamiento a la iniciativa de los habitantes de la localidad de Puerto Vilelas, solicitan la puesta en marcha de un servicio de emergencias nocturno en el Centro de Salud "Dr. E. Finoccioto".

**RESOLUCIÓN Nº 2424/10**

Declarar de interés legislativo provincial, el debate de productores de la zona EL Impenetrable, en referencia a la propuesta de regularización de la tenencia de tierras fiscales, el 25 de septiembre, en la localidad de El Sauzalito.

**RESOLUCIÓN Nº 2425/10**

Declarar de interés legislativo provincial, los festejos llevados a cabo el 25 de septiembre, en la Delegación AMUDOCH de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2426/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la Feria de Turismo de América latina, del 30 de octubre al 2 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2427/10**

Adherir al encuentro "EMPREENDEDOR 2010", que se realizará el 1º de octubre en el Centro de Convenciones y Eventos de Posadas.

**RESOLUCIÓN Nº 2428/10**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Día de la Biodiversidad", el 21 de septiembre

**RESOLUCIÓN Nº 2429/10**

Adherir a la celebración del Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino, el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2430/10**

Solicitar al P. E. M., de la Ciudad de Resistencia, informe si se han decepcionado denuncias sobre faltantes de ciclomotores, motos y/o cualquier otro bien, que se encontraba bajo custodia de ese municipio.

**RESOLUCIÓN Nº 2431/10**

Solicitar al P. E., informe respecto de obras de construcción de un establecimiento penitenciario de la localidad de Laguna Blanca.

**RESOLUCIÓN Nº 2432/10**

Expresar acuerdo con el procesamiento con prisión preventiva dictado por el Juez Federal Daniel Rafecas para el ex oficial de inteligencia del Ejército G. Cacivio, conocido como "El Francés".

**RESOLUCIÓN Nº 2433/10**

Acompañar la decisión que permitió el pase a disponibilidad del Capellán de la Policía en Esquel, Padre Adrián Alberto Mari, quien por iniciativa personal daba adoctrinamiento policial a menores en esa Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2434/10**

Declarar de interés provincial, el seminario "La Shoa, los genocidios y crímenes de lesa humanidad: Enseñanzas para los juristas – Parte II", realizado los días 27 y 28 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2435/10**

Adherir al "Día Mundial de la Alimentación", el 16 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2436/10**

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa presentada en la Cámara de Dip. de la Nación que propicia crear el Fondo Específico de Ayuda para estudiantes becados entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Cuba, ley 25.359.

**RESOLUCIÓN Nº 2437/10**

Expresar beneplácito y adhesión a la realización de la conferencia "Migración y D. H.", realizada el 22 de septiembre, en el C. C. de la Cooperación de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2438/10**

Expresar acompañamiento al dictamen de la Defensoría del Pueblo de la Nación que pone límites a la realización de un emprendimiento inmobiliario en la zona conocida como Punta Canal o Punta Querandí, Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2439/10**

Expresar beneplácito por el incremento en las ventas de electrodomésticos, medida por unidades en todo el país, durante el primer semestre del presente año.

**RESOLUCIÓN Nº 2440/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el "II Encuentro de Saenzpeñenses", los días 10 y 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2441/10**

Solicitar al P. E., informe respecto al Radar Tridimensional instalado en el Aeropuerto de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2442/10**

Manifiestar rechazo de este Cuerpo, ante declaraciones de la Jueza de la C. S. J., Dra. Carmen Argibay, de sugerir el retiro de los crucifijos de todos los estrados y reparticiones de la Justicia desconociendo de esta forma el preámbulo de nuestra Constitución Nacional.

**RESOLUCIÓN Nº 2443/10**

Expresar repudio ante amenazas del Dip. Nac. Carlos Urlich, hacia el periodista Radial Julio I. Wajcman.

**RESOLUCIÓN Nº 2444/10**

Expresar repudio ante declaraciones de Monseñor Alfonso Delgado, Arzobispo de San Juan.

**RESOLUCIÓN Nº 2445/10**

Expresar beneplácito y saluciones a la Dra. Marcela Murgia, Pte. de la Fundación Calabresa del NEA, por la distinción "Raíces Italianas en Argentina" que recibirá el 4 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2446/10**

Declarar de interés legislativo el "Encuentro y Muestra Pro- Huerta 2010", el 7 de octubre en Las Breñas.

**RESOLUCIÓN Nº 2447/10**

Declarar de interés provincial la charla-debate: HIV; D. H. y Discriminación", el 27 en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2448/10**

Declarar de interés provincial la Cátedra Ambulante Arturo Jauretche "El Pensamiento Nacional tiene la palabra".

**RESOLUCIÓN Nº 2449/10**

Destacar la creación de una comisión especial integrada por policías especialmente capacitados, médicos y psicólogos, asistirá a testigos y querellantes durante el juicio por asesinato de Cecilio Kamenetzky, en Santiago del Estero.

**RESOLUCIÓN Nº 2450/10**

Expresar acompañamiento a la Campaña: "Martes de Lectura".

**RESOLUCIÓN Nº 2451/10**

Expresar beneplácito ante amenazas sufridas por los directivos del CEF Nº 69, de la localidad de Ciudad Evita.

**RESOLUCIÓN Nº 2452/10**

Declarar de interés provincial, el 2º Seminario de Formación "Abordaje de las Adicciones", el 23 y 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2453/10**

Adherir a los actos que lleva adelante el Colegio de Escritores de la Provincia del Chaco, el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2454/10**

Expresar beneplácito por la implementación de la cuenta gratuita universal, medida tomada por el P. E. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2455/10**

Expresar beneplácito por las distinciones otorgadas por la Confederación Interamericanas de Profesionales de Danzas a las Prof. Belinda Ibáñez, Georgina R. Ibáñez y Antonella Rosso, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2456/10**

Declarar de interés legislativo y educativo el proyecto Interbibliotecario de promoción de la Lectura: "El Poder de la Lectura".

**RESOLUCIÓN Nº 2457/10**

Destacar la realización de las Jornadas Regionales "La Construcción de una Cultura de D. H.", de la Ciudad de Pilar, Córdoba y Mendoza.

**RESOLUCIÓN Nº 2458/10**

Expresar preocupación antes datos revelados por la Unidad Especial de Víctimas de despojo Económico, dependiente de la Secretaría de D. H. N., que demuestra que en el país hay 604 casos de empresarios víctimas de delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2459/10**

Conmemorar el Día del Trabajador Rural, el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2460/10**

Declarar de interés provincial y educativo, el dictado del "Curso de Postgrado: Actualización y Profundización en

derecho Notarial y Registral", que dará inicio el 1º de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2461/10**

Manifiestar beneplácito por que el Chaco será la primera Provincia del interior en poner en funcionamiento la antena de la TV Digital Pública.

**RESOLUCIÓN Nº 2462/10**

Expresar preocupación por la situación generada en la localidad de Colonia la Primavera Pcia., de Formosa, padecen la agresiva acción de ocupación ilegítima de tierras que le son propias.

**RESOLUCIÓN Nº 2463/10**

Expresar beneplácito por el lanzamiento de parte del M. E. N., de la Colección "Educación y Memoria".

**RESOLUCIÓN Nº 2464/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la disertación de la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci "La separación, el divorcio y su incidencia en el Derecho Sucesorio. Matrimonio Igualitario", el 13 de octubre en el S. T. J.

**RESOLUCIÓN Nº 2465/10**

Declarar de interés provincial, la realización del II Encuentro Nacional de Género "Necesidades Diferentes e Igualdad de Oportunidades. Una construcción participativa", los días 29 al 31 de octubre, en la localidad de V. C. Paz, Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2466/10**

Declarar de interés legislativo la 11ª Edición de la Feria Provincial de Intercambio de Semilla, el 16 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2467/10**

Destacar la presentación del libro "Sociedad Argentina Hoy Frente a los Años 70", edición 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2468/10**

Adherir la celebración de la fiesta patronal en honor a la Virgen Patrona Señora del Rosario de, Misión Nueva Pompeya, el 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2469/10**

Expresar beneplácito por la inauguración por parte del Gobernador, de la ampliación del Complejo Educativo EGB. Nº 21 y CEP Nº 82 de Basail, el 22 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2470/10**

Declarar de interés legislativo y provincial la "Semana del Estudiante del CEP Nº 47 Manuel Belgrano", de la Ciudad de Gral. S. Martín, del 20 al 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2471/10**

Declarar de interés provincial la charla-debate denominada "políticas Públicas en Igualdad Religiosa", el 30 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2472/10**

Declarar de interés legislativo y provincial, la campaña "Semana del Prematuro", del 4 al 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2473/10**

Declarar de interés provincial la charla debate: Juicio Atlético, Banco, Olimpo", el 25 de septiembre, en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2474/10**

Declarar de interés cultural, la muestra fotográfica itinerante de la periodista y fotógrafa Fátima Soliz, el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2475/10**

Declarar de interés cultural y provincial el "Encuentro de Pequeños Grandes Artistas", el 23 de octubre, en la Plaza 12 de Octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2476/10**

Expresar beneplácito y felicitaciones por la obtención de la Medalla al Mérito Artístico, como Embajadora Juvenil de Bellydance del Circuito, que recibirá la artista Chaqueña Camila B. Picada.

**RESOLUCIÓN Nº 2477/10**

Declarar de interés cultural la participación del cantautor Sebastián Ibarra en el ciclo "Nuevas Canciones en la Biblioteca Nacional", el 1º de diciembre.

**RESOLUCIÓN N° 2478/10**

Expresar beneplácito y acompañamiento a la campaña internacional realizada por personalidades ilustres de la política, las artes, la cultura y el deporte, que impulsan la postulación de las Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nóbel de la Paz.

**RESOLUCIÓN N° 2479/10**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Foro Regional para debatir el proyecto de ley, expediente 024-PE-10, que fuera presentado por el P. E. N., al Congreso de la Nación.

*Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario*

s/c. E:18/10/10

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial hace saber quince días autos: "**Kiener, Ricardo Emilio Gabriel s/Cancelación Judicial de Cheque**", Expte. N° 874/10. Sec. N° 2 decrete cancelación judicial de cheques de pago diferido N° 3399056, 3399057, 3399058, 3399059, 3399060, 3399061, 3399062, 3399063, 3472098, 3495914, 3495915, 3495916, 3495917 y 3495918, pertenecientes a la cuenta corriente N° 297903 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Villa Angela, Chaco. Secretaria, 13 de Septiembre de 2010.

*Dr. Laura V. Buyatti  
Abogada/Secretaria*

R.N° 139.842 E:20/9 V:25/10/10

**EDICTO .-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Juan Alberto (D.N.I. N° 5.520.038, argentino, casado, de ocupación docente, domiciliado en Mz. 35 Pc. 7 UF 16 B° UPCP, Resistencia-Chaco, hijo de Jorge Gomez y de Rosa Marquez, nacido en Resistencia, el 14 de enero de 1949, Pront. Prov. N° 0235981 AG), en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 225/10, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 11.05.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan Alberto GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 cuarto párrafo, inc.b) del C.P.), por el hecho ocurrido en fecha no determinada con precisión, pero entre los primeros días del mes de marzo del año 2008 y el día 21 de agosto del año 2008, en Resistencia Chaco, a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. Con costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistenciaq, 23 de septiembre de 2010.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini  
Secretario*

s/c. E:6/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al do-

cumento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega  
Secretaria*

R.N° 140.095 E:6/10 V:10/11/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Daniel Fernandez, DNI N° 31.484.412, apodado Oreja, de 18 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi MZ 11 PC 16, Resistencia, hijo de Fernandez, Daniel Agapito y de Perez, Ana María, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Fernandez, Diego Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 2622/07, a fs. 100 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 97/99 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Daniel Fernandez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 114/vta. se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detención de Diego Daniel Fernandez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 100 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori  
Secretaria*

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Gabriel Hess, DNI N° 26.968.552, apodado , de 28 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación changarin, con último domicilio en CHILE 231, Resistencia, hijo de Hess, Elfi Orlando Emilio y de Ponce, Sabina Rosalva, que en autos caratulados "**Hess, Alejandro Gabriel s/Encubrimiento**", Expte. N° 14826/09, a fs. 72 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 68/71 y vta., y las condiciones económicas y

personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Alejandro Gabriel Hess hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 5 de octubre de 2010 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Alejandro Gabriel Hess, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 72 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth H. Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Javier Duarte, DNI N° 33.500.851, apodado, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en B 86 Vdas., MZ 1, CS 7, Resistencia, hijo de Duarte, Juan Carlos y de Chiñoliz, Monica Beatriz, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Duarte, Carlos Javier s/Exhibiciones Obscenas (y Amenazas Con Armas en Concurso Real (Dos Hechos)**", Expte. N° 33122/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/58, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Javier Duarte hasta cubrir el monto de pesos once mil doscientos pesos (\$ 11.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas -Secretario y a fs. 73 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Carlos Javier Duarte, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión

de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Atilio (a) "Tama" Mercado, DNI N° 27.511.431, apodado Tama, de 29 años de edad, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Av. España 525, Barranqueras, hijo de Atilio Mercado y de Norma Toledo Morel, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Mercado, Ariel Atilio s/Encubrimiento (Del Delito Adul N Motor y Chasis E/C Real c/Usó Doc Pub Fal)**", Expte. N° 13606/06, a fs. 142 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de agosto de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 139/141 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ariel Atilio Mercado (a) "Tama" hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 160 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Ariel Atilio (a) "Tama" Mercado, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 142 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lorena Vanesa Dominguez, argentina, de 22 años de edad, soltera, ama de casa, con último domicilio en Calle Mitre N° 1300 ciudad, hija de Jorge Eduardo Dominguez y de Ramona Yolanda Guerreño Almiron; Selva Elizabeth Troncoso, argentina, de 20 años de edad, soltera, ayudante albañil, con último domicilio en Avda. Sarmiento entre calles 4 y 5 de esta ciudad, hija de Alejandro Troncoso y de Estela Maria Ramos y Yanina Soledad Vallejos, (a) "Yani", argentina, de 19 años, soltera, ama de casa y ayudante albañil, domiciliada en calle Raul B. Díaz N° 1200 de esta ciudad, hija de Oscar Rolando Vallejos y de Rosa Lugo, que en autos caratulados "**Hoy: Iñiguez, Analia Leonor; Dominguez, Lorena Vanesa; Troncoso, Selva Elizabeth; Vallejos Yanina Soledad s/Usurpacion**", Expte. N° 13995/09, a fs. 106 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de

Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 103/105 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Analia Leonor Iñiguez, Lorena Vanesa Dominguez, Selva Elizabeth Troncoso y de Yanina Soledad Vallejos hasta cubrir el monto de pesos dos mil por cada una de las encartadas (\$2.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 142/vta. se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ...; Considerando: ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Lorena Vanesa Dominguez, Selva Elizabeth Troncoso y Yanina Soledad Vallejos, ya filiadas, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidas, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 106 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ruben Ramon (a) "Yiyo" Vergara, DNI N° 24.214.094, apodado YIYO, de años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación , con último domicilio en 2 de Febrero N° 1655, hijo de Vergara, Ruben Nicolas y de Montenegro, Ada Beatriz, que en autos caratulados "**Vergara Ruben Ramon s/Robo**", Expte. N° 22387/09, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 16 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 53/55, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ruben Ramon Vergara (a) "Yiyo" hasta cubrir el monto de PESOS TRES MIL (\$3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Ruben Ramon (a) "Yiyo" Vergara, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 56 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose ofi-

cio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Ricardo Escalante, DNI N° 24.534.693, apodado POLACO, de 33 años de edad, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en Villa Las Malvinas, Pasaje Itatí 430, Barranqueras, hijo de Rosalino Escalante y de Lidia Ester Gavilan, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Aguirre Cristian Gabriel; Pereyra Juan Omar; Romero Diego Fabian; Ojeda Nicolas Ernesto; Escalante Cristian Ricardo; Porti s/Resistencia Contra la Autoridad**", Expte. N° 33498/08, a fs. 115 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 109/114 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Ricardo Escalante, Cristian Gabriel Aguirre, Diego Omar Romero, Juan Omar Pereira, Nicolas Ernesto Ojeda, Oscar Antonio Portillo, Eduardo Luciano Pereira y de Jorge Luciano Pereira hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos para cada uno (\$ 1.200,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 187 se dispuso "...Resistencia, 5 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Cristian Ricardo Escalante, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 115 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Andres E. Romero, hace saber a Guillermo Oscar Pereyra (a) Negro o Zapallin, argentino, sol-

tero, D.N.I. N° 29893829, changarín, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de noviembre de 1982, estudios primarios incompletos, domiciliado en calle 25 esquina 24 barrio nuevo Milenium, ciudad, hijo de Guillermo Silveiro Pereyra, y de Salomena Gomez que en estos autos caratulados "**Medina, Julio Javier- Pereyra, Oscar Guillermo-Maidana, Miguel Angel- Sena, Jorge Evaristo-Ruiz Diaz, Fabricio Alejandro s/Atentado Contra la Autoridad Calificado**" Expte. N° 701 /08 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña. 28 de octubre de 2008 trábese embargo sobre los bienes de hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$ 5.00), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Atentado calificado contra la autoridad (art. 237 en función del art. 238 4to párrafo del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not" -Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec.- "... Pcia Roque Sáenz Peña, 28 de Septiembre de 2010. notifíquese a Guillermo Oscar Pereyra por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."-.-Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretario Dr. Andres E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2010.

**Dr. Andrés E. Romero, Secretario**

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: José Andrés ROMERO, (alias "Chango", argentino, de 19 años de edad, soltero, ladrillero, D.N.I. N° 36.243.308, domiciliado en B° 30 Viviendas Pc. 9, de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, Chaco, el 02/02/1991, hijo de José Raúl Romero y de Susana Ester Gauna); en la causa caratulada: "**Romero José Andres s/ Ejecucion de Pena Efectiva, Expte. N° D-203/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 107 de fecha 27/08/2010, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Romero José Andrés y Portillo Javier Ezequiel s/Robo Agravado por el Empleo de Armas**", Expte. N° 30/632/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a José Andrés ROMERO, (alias "Chango", argentino, de 19 años de edad, soltero, ladrillero, D.N.I. N° 36.243.308, domiciliado en B° 30 Viviendas Pc. 9, de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, Chaco, el 02/02/1991, hijo de José Raúl Romero y de Susana Ester Gauna), como autor penalmente responsable del delito de "**Robo agravado por el empleo de armas**" a la pena de **cinco años de prisión**, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular. (Arts. 12, 40, 41, y 166 inc. 2° primer apartado del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese.... Fdo: Dr. Javier Daniel Ruiz -Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal." Villa Ángela - Chaco, 30 de septiembre de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco a los 4 de octubre de 2010, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, D.N.I. N° 37.168.816, argentino, 22 años de edad, soltero, de profesion mecánico, domiciliado en Silvano Dante 860, nacido en Resistencia el día 29-06-1987, con instrucción, hijo de José Mario Gutiérrez (v) y de Rosa Isabel Tofaletti; que en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Antonio; Martínez, Juan Manuel s/Homicidio**", Expte. N° 227/07 ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo de 2010 Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Roberto Nicolás GUTIERREZ por el delito de Ho-micidio en agresión art. 79 en función con el art. 95 ambos del C.P.. Asimismo, en fecha 03 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos, Emiliano Alvarenga, ha Resuelto:...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...Roberto Nicolás GUTIERREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco a los 5 de octubre de 2010, hace saber a Pedro Javier ALTAMIRANO; alias Bobo; D.N.I. N° 33.074.110; de nacionalidad argentina; 22 años de edad; domiciliado en B° S. Rita I - Mz. 33 Casa 69 Par. 17 Ruta 11 Kms. 1003; en los autos caratulados: "**Altamirano Pedro Javier s/Infracción Art. 189 Bis Del C.P.**", Expte. N° 11598/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 26 de Mayo de 2010, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra ALTAMIRANO Pedro Javier por el delito de Portación de armas de fuego de uso civil – sin la debida autorización legal– Art. 189 Bis inc. 2° tercer párrafo del C.P. Asimismo a Fs. 52 en fecha 11 de junio de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -subrogante- Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha Resuelto: ...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Javier ALTAMIRANO, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:8/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los

bienes relictos en autos caratulados: "**González, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 177/91. Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de septiembre de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.146 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Segunda IBÁÑEZ de HERRERA (DNI 6.588.656), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ibáñez de Herrera. Segunda s/Sucesorio**", Exp. 3.242/09, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 5 de octubre de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 140.147 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ, Carlos Antonio, MI N° 7.916.784, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez, Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.216/09, Sec 2. Sáenz Peña, 25 de junio 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 140.148 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "**Ledesma, José Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 961/2006. (La presente disposición deberá ser publicada en tipografía helvética N° 6). 5 de octubre 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.150 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- Juez de Paz de la localidad de La Verde, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don José ACOSTA, M.I. N° 1.656.033, y doña Marta Higinia SALAS, M.I. N° 6.602.052, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acosta, José y Salas, Marta Higinia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 323/09. La Verde, 12 de febrero de 2010.

**Claudio Alberto Zalazar**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.152 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Sara Crispina FOGAR Vda. de AZULA, MI N° 2.089.166, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días a los que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Fogar viuda de Azula, Sara Crispina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.503/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, Secretaría N° 1. Resistencia, 21 de septiembre de 2010.

**Dra. María M. Villacorta**  
Secretaria

R.N° 140.151 E:13/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción

Judicial, hace saber a Rolando José (a) "Roli" SPONCILLI, DNI N° 31.013.375, apodado Roli, de 22 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° 98 Viv., Mz. 123, Pc. 07, Resistencia, hijo de Sponcilli, José María, y de López, Graciela Elizabeth, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: "**Sponcilli, Rolando José; Mercado, Darío Martín s/Robo**", Expte. N° 2.621/07, a fs. 72, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 17 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 68/71 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Martín Mercado y de Rolando José Sponcilli hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000 c/ u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 150/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. Autos y vistos...; considerando...; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Rolando José (a) «Roli» Sponcilli, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 72 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Eusebio Esteban PIERONI, DNI N° 24.077.482, apodado ..., de 35 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación sereno, con último domicilio en Villa Florida, Pirovano 4272, Barranqueras, hijo de Pieroni, Francisco, y de Fernández, Rosa Rufino, que en autos caratulados: "**Pieroni, Eusebio Esteban s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 5.362/09, a fs. 47, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 44/46 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Eusebio Esteban Pieroni hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 78/vta. se dispuso: "...Resis-

tencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Eusebio Esteban Pieroni, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 47 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Aníbal LUGO, DNI N° 28.513.308, de 28 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio en B° Familias Unidas, Ch. 132, Cs. 51 y/o Av. Chaco y Honduras, Resistencia, hijo de Elpidio Guido Lugo (f) y de María Elena Coronel, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: "**Lugo, Martín Aníbal s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 14.136/09, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 46/49, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Martín Aníbal Lugo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 63/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Martín Aníbal Lugo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Chaco,

cita edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Clotilde Valeriana GOMEZ de AVALOS, M.I. N° 2.414.270; Doña Elba Videlma AVALOS, M.I. N° 1.913.531; Don Jorge Evaristo AVALOS, M.I. N° 1.767.850, y Pabla Ercilia GOMEZ, M.I. N° 3.074.084, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Avalos, Jorge Evaristo; Gómez de Avalos, Clotilde Valeriana; Avalos, Elba Videlma y Gómez, Pabla, Ercilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.794 año 2006, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 140.155 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º, piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta días en el Boletín Oficial y un diario local en los autos caratulados: "**Soto, Mercedes Elsie s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.011/10, a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Elsie SOTO, D.N.I. N° 1.549.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 140.158 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por treinta (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Carlos Cisneros, M.I. N° 07.510.182, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cisneros Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 634 - Año 2.010 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 9 de septiembre de 2010.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 140.163 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Bonifacio Nicanor Cancelarich, M.I. N° 7.899.049, fallecido el 18 de septiembre de 2008, con último domicilio en esta ciudad, en los autos "**Cancelarich Bonifacio Nicanor s/Sucesorio**" Expte. N° 207, Año: 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 18 febrero de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 140.164 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres días y emplaza por treinta (30 días) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. Altamirano Nelida Ramona - D.N.I. N° 5.686.691, para que dentro del término de treinta (30 días), los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Altamirano**

**Nelida Ramona s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 1244 F° 624, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 4 de octubre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.166 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Sanchez José María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11942/09, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos don Sanchez José María L.E. N° 8.466.551 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de agosto de 2010. Dr. Leonardo David Sueldo Abogado-Secretario Provisorio Juzg. Civ. y Com. N° 3.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 140.165 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Caballero, Juez Civil y Comercial Suplente en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a quienes se que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Beuchel M.I. 6.459.650 argentina, viuda con último domicilio en Berna N° 106 de Villa Angela Chaco para que dentro de treinta días (30) lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beuchel Hilda s/Juicio Sucesorio** Expte. 946 Año 2009 Secretaría N° 2 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela Chaco sito en 9 de Julio 372 altos de la misma. Secretaría. 23 de septiembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.168 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle Belgrano N° 768 - Primer Piso - cita por tres días y emplaza por treinta (30 días) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. Ana Vaskor, L.C. N° 2.428.492, para que dentro del término de treinta (30 días), los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados "**Vaskor, Ana s/Sucesorio**" Expte. 1792/10, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 140.167 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Caballero, Juez Civil y Comercial Suplente en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a quienes se que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Norma Aramburu de Kleisinger M.I. N° F3.026.880 con último domicilio en Pasteur N° 385 de Villa Angela Chaco para que dentro de treinta días (30) lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kleisinger German Wilfred y Nelida Norma Aramburu s/Juicio Sucesorio** Expte. 1037 Folio 570 Año 1995 Sec. N° 1 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela Cha-

co sito en 9 de Julio 372 altos de la misma. Secretaría, 30 de septiembre de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 140.169 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando B. Flores, Juez Juzgado Civil y Comercial 21ª Nominación Secretaría N° 21 sito en Laprida 33 Torre II tercer piso, Ciudad cita a herederos y acreedores de María Luisa Clemente de Melis M.I. N° Matr. Ind. N° 6.570.532 por tres días y por el plazo de treinta días para que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Clemente de Melis María Luisa s/Juicio sucesorio**" Exp. N° 3113/08 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, a los 05 días de octubre de 2010.

**Rosanna Marchi, Secretaria**

R.N° 140.170 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Lola Ruiz Diaz, M.I. N° 10.466.763, en los autos caratulados "**Ruiz Diaz Lola s/Juicio Sucesorio**" Expte. 299/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre del 2010.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.174 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, Secretaría N° 1, cita por 3 días a herederos y acreedores de don Faustino Castillo, M.I. N° 7.425.579, para que en el plazo de 30, días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Castillo Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3705/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2010. Dra. Alba G. Cordon, Abogada-Secretaria.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.175 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - 3er. piso - ciudad, en los autos: "**Korsun Jose s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4465/10; cita por tres días a herederos y acreedores de José Korsun, M.I. N° 7.522.031, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, de septiembre de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.177 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emanuel Gonzalo Lagos, DNI N° 33.516.220, apodado "Porteñito", de 21 años de edad, argentino, soltero, ayudante albañil, con último domicilio en Av. Belgrano 1850, Resistencia, hijo de Hector Humberto Lago y de Elvira Beatriz Contrera, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Lagos, Emanuel Gonzalo s/Falso Testimonio**", Expte. N° 30233/06, a fs. 130 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecu-

niaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 126/129, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lagos hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 159 se dispuso "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detención de Emanuel Gonzalo Lagos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 130 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria*

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Omar Marcelo (a) "Macho" Espinoza, DNI N° 21.860.077, apodado Macho, de 40 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación comerciante, con último domicilio en Toledo 3273, Resistencia, hijo de Espinoza, Ramon Desiderio y de Sosa, Josefina, que en autos caratulados "**Franco, Diego Javier; Espinoza, Omar Marcelo; Centurion, Ramon Miguel Orlando s/Atentado y Resistencia Contra la Autoridad**", Expte. N° 21947/09, a fs. 152 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 144/151, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Javier Franco, Ramon Miguel Orlando Centurion y de Omar Marcelo Espinoza hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos para el primero de los nombrados (\$ 1.200,00) y pesos dos mil para los dos últimos pesos (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 179/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la Detención de Omar Marcelo (A) "Macho" Espinoza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 152 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica

ca lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*

*Secretaria*

s/c.

E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Caceres, DNI N° 35.688.689, de 18 años de edad, argentino, soltero, ayudante albañil, con último domicilio en Barrios La Isla, Las Palmas -Chaco-, hijo de Esteban Antolin Cáceres y de María Ester Soler, que en autos caratulados "**Hoy: Caceres, Luis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa (Por Escalamiento)**", Expte. N° 14820/08, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Luis Caceres hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 75/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Luis Caceres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y Emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*

*Secretaria*

s/c.

E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Agustín Feliciano Brites, DNI N° 40.605.684, apodado , de 17 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Av. Lavalle y Calle N° 16 al fondo, Resistencia, hijo de Abdon Brites y de Ceferina Recalde, que en autos caratulados "**Ferrau, Jorge Luis y Otro s/Hurto Calificado**", Expte. N° 22384/09, a fs. 29 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la

calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VII, Resolución de fs. 25/28, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jorge Luis Dante y de Agustín Feliciano Brites hasta cubrir el monto de pesos dos mil por cada uno (\$2.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interveniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 64/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Agustín Feliciano Brites, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 29 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N°249 - 2do. piso de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos "**Saucedo Donato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 39/10 - MI: 5.661.579, quien falleciera 23/07/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio 2010.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.178 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lidia Isabel Sequeira (DNI 4.275.633; para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sequeira Lidia Isabel s/Sucesorio**" Exp. 1782/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 9 de agosto de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.N° 140.185 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Norma Analia Romero, D.N.I. N° 28.858.031, (a) "Any", argentina, soltera, domiciliada en Barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, nacida en Resistencia, Chaco, el 20/07/81, hija de Isabelino Gregorio Romero y de Agustina Pérez, con último domicilio en barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, Pronuario N° 0064400 Sec. SP de la División Antecedentes Personales y N° U1972836 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilza Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela**

**Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analia, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/ Usurpacion**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 378. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 septiembre 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa, a la imputada Romero, Norma Analia, ya filiada, del delito de Usurpacion (Art. 181 inc. 1° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Sec. Provisorio

R.N° 140.170 E:13/10 V:18/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, planta baja, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6002, cita al demandado, Sr. Sergio Oscar GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.320.417 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Gutiérrez, Sergio Oscar s/Apremio**", Expte. N° 7.296/08. "Resistencia, 19 de agosto de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Llevar adelante la ejecución, contra Sergio Oscar Gutiérrez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Ocho mil doscientos treinta y tres con veintiocho (\$ 8.233,28) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables) desde el 01.11.2007 y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de pesos Dos mil cuatrocientos setenta (\$ 2.470,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Osvaldo José Simoni, en la suma de pesos Doscientos ochenta (\$ 280,00), como patrocinante (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y Cristina Serrano en la suma de pesos Ciento doce (\$ 112,00), como apoderada, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 11 de marzo de 2010.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del. V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Rovira, Juan Carlos Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 890/10, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Juan Carlos Raúl ROVIRA, M.I. N° 6.041.166, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 140.187 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Chaco, Secretaría 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, sito en calle Belgrano N° 768, 1º. piso, en los autos caratulados: "**González, Ceferino s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.294/10, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ceferino GONZALEZ, M.I. 07.423.701, fallecido el día 09/12/2009, bajo apercibimiento de ley. 28 de septiembre de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 140.192 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Juzgado de Paz 1º Categoría Especial de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Silvestre TIGUA, M.I. N° 2.539.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Tigua, Silvestre s/Sucesorio**", Expte. N° 298/10. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 4 de octubre de 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 140.205 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz letrado de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Raúl AGUDO, M.I. N° 7.921.9, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Agudo, Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 2.481/10, Sec. N° 1. Dr. José Teitelbaum, 13 de septiembre de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 140.207 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Paz de Tres Isletas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ramón Luis PARRA, M.I. N° 7.907.133, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Parra, Ramón Luis s/ Sucesorio**", Expte. N° 017/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Teresita B. Haiquel, Jueza. Tres Isletas, 23 de septiembre de 2010.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 140.208 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez de Primera Instancia–, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mártires ZARATE, M.I. N° 11.627.061 (fallecido el día 28/04/2008) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Zárate, Mártires s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.804/08, Sec. 3, bajo apercibi-

miento de ley. Sáenz Peña Chaco, 8 de septiembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.212 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Ida PETRIS de SANCHEZ, M.I. N°: 10.735.564, en autos caratulados: "**Petris de Sánchez, María Ida s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.586/10, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de octubre de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 140.211 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** Luis Alberto Pintos - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 351, ciudad, Secretaría de la Dra. María del C. Romero, en los autos caratulados: "**Encina, Concepción s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1427/09, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Concepción Encina, M.I. N° 2.089.350, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 octubre 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 140.218 E:15/10 V:20/10/10

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simon Oliva, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "**Tevez Ricardo Gustavo-Delgado Marta Ester s/Robo**", Expte. N° 111/05, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de un tal "Mosquito" Veron, con último domicilio en la localidad de Quitilipi; cuya parte pertinente dice: "N° 102.-, En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil nueve,...el Sr. Presidente de esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)....- II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), Sobresiendo Total y Definitivamente a "Mosquito" Veron, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. III) Notificar por Edicto a Marta Ester Delgado y a "Mosquito" Verón de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la orden de captura de "Mosquito" Verón, obrante a fs. 42.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi.- V) Convertir en definitivo los depósitos judiciales obrantes a fs. 36 y 125 (punto II) del proveído), firme que estuviere la presente sentencia.- VI) De forma.- Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2010.

**Dra. Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:15/10 V:25/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pedro Ariel Mora, (a) "Tati", titular, DNI. N°: 31.474.713, 25 años, jornalero, domiciliado en Barrio Grisetti de la localidad de Tres Isletas, Chaco,-, hijo de Angel Mora y de Delia Rios, nacido en Tres Isletas, el día 12 de octubre de 1984; en los autos caratulados "**Mora Pedro Ariel s/Ejecución de Pena (Alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 50/09, se ejecuta la Sentencia N°85, de fecha 22 de Septiembre de 2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pedro Ariel Mora, de circunstancias personales predeterminadas como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79, del C.Penal), a la pena de Ocho (08) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4.425. III)....- IV)....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Esteban Pavela -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 05 de octubre de 2010.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:15/10 V:25/10/10**

**EDICTO.-** El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Romero Rufino, argentino, D.N.I. N°: 18.166.900, soltero, jornalero, nacido el 10 de Junio de 1965, hijo de Eduardo Tomas Romero (v) y de Dominga Benitez (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: U1678030, en los autos caratulados "**Romero Rufino s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 27-F°: 224-Año 2010, se ejecuta la Sentencia N° 34, de fecha 16 de Abril de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Rufino Romero, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego (art. 166, inc.2° primera parte y 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 512 del C.P.P.) las que se fijan en la suma de pesos cincuenta (\$ 50) -art. 7° Ley 4.182-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente.-II)....- III)....-IV)....- V)....- VI)....- VII)Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días.- VIII) ..... - Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial.- Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de octubre de 2010.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:15/10 V:25/10/10**

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Juana. Misistroni De Escobar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 597, Folio N° 194/195, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo aper-

cibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 04 de octubre de 2010.

**Raúl Quintana**  
Secretario

**R.N° 140.224 E:15/10 V:20/10/10**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36, 1° Piso, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Alfonso Jose Argentino c/Franco de Toledo, Lorenza s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5549/07: cita a Lorenza Franco de Toledo, por dos días, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca la demandada, Sra. Lorenza Franco de Toledo, LC N° 1.723.829 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 04 de octubre de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 140.223 E:15/10 V:18/10/10**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio de P. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Alegre, Alexis Iván s/Inscripción Matrícula Martillero**", Expte. N° 219 Fo. 239, Año 2008, hace saber por un día que el Sr. Alexis Iván ALEGRE, D.N.I. 31.944.325, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, Pcia. R. S. Peña, 3 de septiembre de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 140.234 E:18/10/10**

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, Chaco, sito en Bernardo Pérez y Francisco García Guillén, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lidia DUBOVIK y/o Lidia DUBOWIK, C.I. N° 2.795.561, en los autos: "**Dubowik, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 076, año 2010, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, ... octubre de 2010.

**Angel Rubén Gutiérrez Ayala**  
Oficial de Justicia

**R.N° 140.235 E:18/10 V:22/10/10**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Víctor Oscar (alias "Pastelón", D.N.I. N° 26.984.045, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Remedios de Escalada N° 1470, Resistencia (Chaco), hijo de Lorenzo Fernández y de Nilda Felisa Alrcón, nacido en Resistencia (Chaco) el 21 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Fernández, Víctor Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 164/10, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 16-03-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Oscar Fernández (a) «Pastelón», ya filiado, como autor personalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de *Homicidio* (art. 79 C.P.) a cumplir la pena de **trece años (13) de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 12 de febrero del año 2008, en perjuicio de Carlos José Espíndola. Declarando reincidente por segunda vez, art. 50 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-".

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**

s/c. **E:18/10 V:27/10/10**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.075.893, argentino, domiciliado en Edison y calle 6, Resistencia, Chaco, hijo de NN y de Delia Benítez, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 47.055 RH), en los autos caratulados: "**Fernández, Daniel Alejandro s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 158/10, se ejecuta la sentencia N° 157 de fecha 17-09-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Daniel Alejandro Fernández..., por el delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa y agravado por la intervención de un menor de edad previsto y penado en el art. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto, art. 42 y art. 41 quater del C.P. a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión** efectiva... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal", por hecho ocurrido en Mza. 47 Pc. 56, B° Mariano Moreno, en perjuicio de Inocencio López y juzgados en la causa: "**Fernández, Daniel Alejandro - Escalante, Juan Manuel s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 1-3844/10. Agota la condena en fecha 17-08-2014, encontrándose alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

**Diego Emiliano Alvarenga**  
Secretario

s/c. E:18/10 V:27/10/10

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Acevedo, Miguel Angel; Vargas, Víctor Eduardo s/Atentado agravado contra la autoridad (y resistencia contra la autoridad en concurso real)**", Expte. N° 8.117/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 112/116 y vta. de autos, en fecha 30 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Víctor Eduardo VARGAS, D.N.I. N°: 18.671.997, prontuario policial N° 0602132, sección AG, nacionalidad argentina, estado civil casado, de ocupación changarín, con domicilio en Avenida Tránsito Cocomarola N° 1435, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco el 08/12/67, hijo de padre desconocido y de Clotilde Ester Vargas; por considerarlo autor del delito de Atentado calificado y resistencia contra la autoridad, en concurso real (arts. 238 inc. 4°, 239, y 55 todos del C.P. Asimismo, en fecha 12 de julio de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Víctor Eduardo Vargas, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Secretaria, 24 de agosto de 2010.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Abogado/Secretario

s/c. E:18/10 V:27/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, cita a herederos y acreedores, por tres (3) días emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de la Sra. Gregoria Rios de Wertenio, con M.I. N° 1.127.653, en los autos caratulados: "**Rios de Wertenio Gregoria s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. N° 313/2010, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 septiembre del año 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

s/c. E:18/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Basilio Mielnik C.I. N° 40.643 y de doña Feodora Jurko C.I. 309.267, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Mielnik Basilio y Jurko Feodora s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 951, Año 2010. Villa Angela, Chaco, octubre de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 140.239 E:18/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Veron Juan Gabino, M.I. 7.454.944, a hacer valer sus derechos en autos "**Veron Juan Gabino s/Sucesorio**" Expte. 1680, F° 103, Año 2.010. Machagai, 8 de octubre de 2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

**Dra. Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.240 E:18/10 V:22/10/10

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 458/10**

**Objeto:** adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis (3.656) kilogramos de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 12 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/10 V:18/10/10

**Mejores Escuelas - Más Educación  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.G.B. N° 43 - Barranqueras**  
"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION GENERAL"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/10**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.085.945,37

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/11/2010 - 09:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 1.086,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/10 V:18/10/10

**PODER LEGISLATIVO**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 204/2010**

**Objeto:** Locación de un inmueble de 300 m2 como mínimo, para el funcionamiento del Tribunal Electoral.

**Fecha y hora de apertura:** 04 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

**C.P. Silvia Fabiana Sosa**  
 a/c Dirección de Administración

s/c. E:13/10 V:22/10/10

—————> \* <—————  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**  
**Expediente N° S93:0006122/2010**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/10**

**Objeto:** Adquisición de inmueble para el funcionamiento de Delegación Resistencia y Departamento Laboratorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

**Consulta, retiro y/o adquisición de pliegos:** De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas en Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco.

**Valor del pliego:** Sin cargo.

**Lugar y fecha presentación y apertura de ofertas:** En Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco, hasta el 8 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarlo en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)), ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

**C.P.N. Pablo A. Herrera B.**  
 Jefe Dpto. Contrataciones

R.N° 140.189 E:15/10 V:18/10/10

—————> \* <—————  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN**  
**LICITACION PUBLICA N° 472/10**

**Objeto:** Adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil bajo norma Euro Diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 22 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**CP. Daniel O. Viganotti**  
 a/c. Dirección Administración

s/c. E:15/10 V:25/10/10

—————> \* <—————  
**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**FINANCIERA**

LOCACIÓN DE INMUEBLE

**Licitación Privada N° 287/10**

**Objeto:** Contratar la locación de un inmueble para sede

del archivo de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y archivo y depósito de efectos secuestrados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, por el término de treinta y seis (36) meses.

**Consulta venta y retiro de pliegos:** Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, C.P. 3.500, Tel. (03722) 426920, en el horario de 8 a 13 horas.

**Valor del pliego:** Acordadas C.S.J.N. N° 83/90 y 11/91 \$ 34,10.

**Apertura: lugar y fecha:** Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, Resistencia, Provincia del Chaco. **El día 4 de noviembre de 2.010, a las 10 horas.**

**Importante:** La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Isabel Bruniard**  
 Habilitada

R.N° 140.183 E:18/10 V:20/10/10

—————> \* <—————  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/10**  
**Expte. N° 400-051010-24.209-E**

**Objeto:** "S/adquisición de acondicionadores de aire, año 2010".

**Lugar y horario de consulta:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 18/10/2010.

**Monto total afectado:** \$ 32.000,00 (son pesos: Treinta y dos mil).

**Valor del pliego:** \$ 32,00 (son pesos: Treinta y dos) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 01/11/2010, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
 Directora de Administración

s/c. E:18/10 V:27/10/10

—————> \* <—————  
**PODER LEGISLATIVO**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 208/2010**

**Objeto:** Alquiler de servicio de fotocopiado para el Poder Legislativo.

**Fecha y hora de apertura:** 11 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00).

**C.P. Silva Fabiana Sosa**  
 a/c. Dirección de Administración

s/c. E:18/10 V:27/10/10

—————> \* <—————  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,**  
**SEGURIDAD Y TRABAJO**  
 Dirección de Administración  
 4° Piso - Casa de Gobierno  
**LICITACION PUBLICA N° 573/10**

**Objeto del llamado:** Adquisición de siete mil quinientos (7.500) lts. de nafta súper y cinco mil quinientos (5.500) lts. de fórmula diesel, con destino a los vehículos de uso

oficial del Ministerio de Gobierno Justicia Seguridad y Trabajo.

**Monto aproximado:** Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 22 de octubre de 2010, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:18/10 V:20/10/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 21/10

**Objeto:** contratación de un servicio de seguridad privada para la vigilancia del Depósito Central de Materiales, sito en Avenida Coronel Falcón N° 237 de la ciudad de Resistencia, durante las veinticuatro (24) horas del día con dos (2) personas por turno, por el término de doce (12) meses.

**Presupuesto oficial:** Pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 08:55 Hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$300,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 22/10

**Objeto:** Adquisición de cuatrocientas (400) esposas de seguridad, con destino al personal perteneciente a la seguridad interna y externa de las distintas unidades carcelarias dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 10.55 Hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.10.2010 en la Di-

rección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 23/10

**Objeto:** Adquisición de cien (100) transceptores portátiles, sistema VHF, a los efectos de satisfacer las necesidades de comunicación de las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.11.2010 a las 08.55 Hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T, de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$200,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela González

Dcción Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:18/10 V:27/10/10

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los Sres. Accionistas para el día 27 de noviembre de 2010, a las 18,00 horas a realizarse en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

**Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

**Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 45.

**Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.

**Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 45.

**Punto 5:** Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

**Punto 6:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 46.

**Punto 7:** Dividendos.

**Punto 8:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta

Presidente

R.N° 140.199 E:15/10 V:25/10/10

ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 40 B

MACHAGAI, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria Lote 40 B, la Comisión Directiva

convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2010, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008.
- 3) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Saravia, Raúl**  
Secretario

R.Nº 140.226

**Carlos Saravia**  
Presidente

E:18/10/10

**CONSORCIO CAMINERO Nº 62**

COLONIA BENÍTEZ, CHACO

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Socio:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3.565 de Consorcios Camineros, su Reglamentación y el Estatuto de nuestra institución, convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de Octubre del 2010, a las 09,30 horas en las instalaciones del Centro de Jubilados Fe y Esperanza, de esta localidad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Lectura, Análisis, Ratificación o Rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2010.
- 4.- Tratamiento de Altas y Bajas de Socios.
- 5.- Tratamiento y fijación de Cuota Social.
- 6.- Elección de tres Socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 7.- Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
  - a.- Un Vicepresidente con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Daniel Oreste Valussi por terminación de mandato.
  - b.- Un Tesorero con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Rolando María Colcombet por terminación de mandato.
  - c.- Un Vocal Titular 1º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Audifaz Huerta por terminación de mandato.
  - d.- Un Vocal Titular 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Orlando Daniel De Mendiburu por terminación de mandato.
  - e.- Un Vocal Suplente 1º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. José María Suligoy por terminación de mandato.
  - f.- Un Vocal Suplente 3º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Antonio Burger por terminación de mandato.
  - g.- Un Revisor de Cuentas Titular 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Hernán García Guerrero por terminación de mandato.
  - h.- Un Revisor de Cuentas Suplente 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr.

Faustino José Stella por terminación de mandato.

- 8.- Proclamación de Vocal Titular 3º representante municipal.
- 9.- Palabras finales a cargo de Presidente de la institución.

**Moisés Alcides Dellamea, Secretario**  
**Gustavo Antonio Dellamea, Presidente**

R.Nº 140.229

E:18/10/10

**AERO CLUB CHACO  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 2.010, a las 9.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional Nº 11 Km. 977,5 –Campo “Los Palmares”–, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 89 cerrado el 30 de junio de 2010 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Presidente, por dos años; un (1) Vicepresidente, por un año; un (1) Secretario General, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por un año; un (1) Tesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

**Daniel O. Andriani**  
Secretario General

**Alejandro Giampietro**  
Presidente

**Nota:** La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y trascurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.Nº 140.231

E:18/10 V:22/10/10

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

El Colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento de los Artículos 19º y 21º del la Ley Nº 6.571/10 y Decreto Reglamentario Nº 1.806, convoca a los señores matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2010, a las 8 hs., en su sede situada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de dos (2) colegiados para rubricar el acta de Asamblea.
- 3) SI.PRE.CO., consideración de la Memoria y Estado Contables del Balance del Ejercicio 2009, Cálculos de Gastos y recursos para el año 2010.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2009, del Colegio de Odontólogos del Chaco.

- 5) Cálculos de Gastos y Recursos Ejercicio 2010 del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 6) SI.PRE.CO.:
  - a) Modificación Reglamento de otorgamiento de jubilaciones.
  - b) Modificación Reglamento general de préstamos.
- 7) Consideración del Reglamento de Subsidios y Seguros.
- 8) Matriculación y Colegiación.
- 9) Ratificación venta Trafic dominio BJJ 243.
- 10) Convocatoria a emitir el voto para la renovación parcial de la Mesa Directiva. Los cargos de Mesa Directiva a cubrir son: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 3°, Tribunal de Disciplina: 5 Miembros Titulares y 5 Miembros Suplentes (Art. 67° Decreto Reglamentario N° 1.806).
- 11) Convocatoria a emitir el voto para la elección de un Miembro Titular y un Miembro Suplente, a efectos de cubrir cargos en el Directorio Administrador del Sistema Previsional Ley 3.976/94 (Art. 67° Decreto Reglamentario N° 1.806).

**Nota:** Conforme Art. 21° de la ley N° 6.571, los Balances y Estados Contables se encuentran a disposición de los colegiados en la Institución.

Deberán emitir su voto todos los odontólogos que no lo hayan hecho con posterioridad a la convocatoria formalizada en el mes de abril del 2010.

**Reglamentación:**

**Art. 45°:** El voto para la elección de autoridades será obligatorio y secreto. Deberá encerrarse en un sobre que proveerá el Presidente de la Mesa y depositará en la urna correspondiente previa identificación, mediante el carnet y firma respectiva.

**Art. 48°:** El que no emitiera su voto y no justificara dicha emisión ante la Mesa Directiva en un plazo de diez (10) días hábiles posteriores al acto eleccionario, será pasible de una multa equivalente a doce (12) aportes de matrículas mensuales vigentes, que se destinarán al beneficio de la Caja de Previsión y no podrá ser condonada.

**Dra. Beatriz Arbino**                      **Dra. Marina Kapetnich**  
 Secretaria                                      Presidente  
**R.N° 140.232**                                      **E:18/10/10**

> \* <  
**CONSEJO VETERINARIO DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 51**

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 93° del Decreto N° 2.502/07, reglamentario de la Ley N° 5.426. El Consejo Veterinario del Chaco a través del Consejo Directivo resuelve convocar a los profesionales veterinarios matriculados en este Honorable Consejo Veterinario a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Octubre de 2010, a las 20,00 horas en la sede de la institución, sito en Avenida Belgrano N° 1085, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y al Secretario (Artículo 95° - Decreto N° 2.502/07).
2. Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales fijados en el Decreto N° 2.502/07 en su Artículo 93° (en caso de corresponder).
3. Informe de Presidencia.
4. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 2009-2010.
5. Lectura y consideración del Balance correspondiente al 44° ejercicio financiero - período 2009-2010 y que se iniciara el 01 de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010.
6. Ajuste y actualización de los montos percibidos por la institución por conceptos de matriculación, mantenimiento de matrícula y las habilitaciones de

locales especificados según categorías normadas en el Decreto N° 2.502/07.

7. Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta por un miembro de cada lista presentada a fin de garantizar la transparencia del acto eleccionario (Art. N° 156 - Decreto N° 2.502/07. La Asamblea General Ordinaria N° 51 se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria según se establece en el Artículo N° 99 y la votación acorde a lo establecido en el Artículo N° 103°.

**Dr. Rodolfo A. Casaccia**                      **Dr. Ricardo O. Cabrera**  
 Secretario                                      Presidente  
**R.N° 140.233**                                      **E:18/10/10**

> \* <  
**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO N° 98**

EL ÑANDUBAY OESTE – CHACO

Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 2010

**CONVOCATORIA**

**Estimados Asociados:** Acorde a los Estatutos sociales que señalan en su Art. 25, la Comisión Directiva resolvió en su reunión del día 01 de Octubre de 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 2010 a las 20,00 hs. en el local de la sede del Consorcio Caminero N° 98, ubicado en Colonia "El Ñandubay Oeste" para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Fijación del valor de la cuota societaria.-
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/07/2010.
- 4.- Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por cinco miembros.
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3565 por terminación de mandato Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1ro. y 2do, Vocal Suplente 1ro. y 2do. y Revisores de Cuenta Titular 2do. y Suplente 1ro.
- 6.- Aprobación e incorporación de nuevos socios.

**Notas:** De los estatutos: Art. 28: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

**Juan Krmpotich, Secretario**

**Armando Vandenberghe, Presidente**

**R.N° 140.236**                                      **E:18/10/10**

> \* <  
**CONSORCIO CAMINERO N° 45 DE LAS GARCITAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2010, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calles Güemes y Belgrano de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2010;

- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de septiembre de 2010;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2010 y hasta el 31.07.2012) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Jorge Esteban Rodich y Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro;
  - b) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2010 y hasta el 31.07.2012) en los cargos de Vocales Titulares 1° y 2°, en reemplazo de los Sres. Elpidio Eloy Egger y Damián Antonio Ruiz, respectivamente y Vocal Suplente 4°, en reemplazo del Sr. Raúl Severo Sabadini;
  - c) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2010 y hasta el 31.07.2012) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo del Sr. Miguel Dionicio Zacarías y Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del Sr. Héctor Gómez.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

**Nota:** Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto"

**Antonio Pedro Vuckovic, Secretario**  
**Héctor Horacio Dolce, Presidente**

R.º Nº 140.237 E:18/10/10

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia (Chaco), sito en calle Av. Laprida 33 Torre 2, 3<sup>er</sup> piso, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría 8, a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, hace saber por tres días que martillero Faustino López, Mat. 233, procederá a la venta en pública subasta del 1/3 del inmueble constituido por los Lotes 8, 17 y 18 de la Mz. 42 subdivisión de la porción de terreno ubicado en medio del Lote Rural 208 Barrio denominado Villa Emilia, Barranqueras (Chaco) unidos constituyen un solo inmueble que afecta la forma de un rectángulo Mat. 9.983 y 9.984, Dto. San Fernando, y lo llevaré a cabo en Av. Los Inmigrantes 32, ciudad, al contado con la base de la 2/3 parte de su valuación fiscal, \$ 8.625,40, el 31 de Octubre del 2010, a las 10 hs., debiendo el comprador abonar el 10% en el acto, y el saldo al aprobarse la subasta más el importe de mi comisión de Ley consistente en el 6%, del total abonado. Deudas del inmueble SAMEEP \$ 4.823,70, Municipalidad Barranqueras \$ 14.834,96, en los autos caratulados: "**Franco, Rufino y Maidana, Zulma**

**Beatriz, en nombre y representación de su hijo menor Gabriel Franco Maidana c/Desmarás, Rosa s/Ejecución de sentencia",** Expte. 5.933 año 2004. Resistencia, 6 de octubre de 2010.

**Alicia Gabriela Suárez**

Secretaría

R.º Nº 140.225

E:18/10 V:22/10/10

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata-Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos (2) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603131-6), M.P. 710, subastará el día 22 de octubre de 2010, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; el siguientes bien automotor: Un (1) automóvil Marca Ford Modelo - Mondeo Ghia, Motor Ford, Motor N° NGATT39915, CHASIS FORD N° WFOAPXGBBTGT39915, Modelo Año 1997, Dominio. BIH - 743.- Deudas: No posee.- Exhibición: Dos (2) horas antes de la subasta.- Base: Sin base, al contado y mejor postor.- Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los gastos de transferencias son a cargo del comprador. Comisión: 8% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta-Informe Martillero actuante T.E. 03731- 461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Sanchez Maria Alejandra c/Sarachaga Carlos Cesar s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 897 Folio 126 Año 2009. Charata, 13 de Octubre de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**

Abogada/Secretaría

R.º Nº 140.241

E:18/10 V:20/10/10

## CONTRATOS SOCIALES

### AGROGANADERA TELCA S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agroganadera Telca S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 351/10; se hace saber por un día que: Por escritura N° 2 del 7/01/2010 Registro Notarial N° 58 de la ciudad de Resistencia, ha quedado constituida una sociedad denominada AGROGANADERA TELCA S.A., con sede social en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años, desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de \$ 51.640. Su accionistas son Luis Angel Calvo, L.E.: 4.926.638. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Beatriz Susana Telesca de Calvo, L.C.: N° 5.633.031. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Seguridad Fiduciaria S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia de Ciudad de Buenos Aires bajo el N° 14.481 del Libro 16 de Sociedades por acciones. Domicilio calle Lavalle 1447, piso 1°, Dpto. 3 Cap. Fed. Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, ya sea en el territorio de la República o en el exterior, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Mediante actuación como mandataria, comisionista, representaciones, acopiadora, compraventa, permuta, depósito y transporte de semillas, forrajes, oleaginosas y subproductos; hacienda vacuna, lanar, porcina, equina y toda clase de ganado en general; así como los subproductos de éstos: motores, tractores, maquinarias, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos y accesorios; productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elemen-

tos relacionados con la zooterapia, frutos del país, etc.; la importación y exportación de los mismos. b) **Agropecuarias:** Por la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancia para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas, mediante adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de dichos establecimientos. Por compra de ganado, su cría e invernada, siembra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y subproductos forestales, agropecuarias, incluso la facultad de adquirir o enajenar predios, asimismo solicitar marcas y señales de ganado. Por la forestación y reforestación en cualquier predio, sean de sociedad y/o ajenos. c) **Mandatarias:** Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. d) **Inmobiliarias:** Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente, Luis Angel Calvo, L.E.: 4.926.638. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Vicepresidente, Beatriz Susana Telesca de Calvo, L.C.: N° 5.633.031. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia; Directora Suplente, Vanesa Beatriz Calvo, D.N.I.: N° 24.402.287. Domiciliada Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será del 30/09 de cada año. Resistencia, 4 de octubre del 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.227

E:18/10/10

> \* <  
**TIERRAS DEL RIO MUERTO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tierras del Río Muerto S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 353/10; se hace saber por un día que: Por escritura N° 2 del 7/01/2010 Registro Notarial N° 58 de la ciudad de Resistencia, ha quedado constituida una sociedad denominada TIERRAS DEL RIO MUERTO S.A., con sede social en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de \$ 463.390. Su accionistas son Luis Angel Calvo, L.E.: 4.926.638. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Beatriz Susana Telesca de Calvo, L.C.: N° 5.633.031. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Seguridad Fiduciaria S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia de Ciudad de Buenos Aires bajo en N° 14.481 del Libro 16 de Sociedades por acciones. Domicilio: Calle Lavalle 1447, piso 1°, Dpto. 3, Cap. Fed. Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, ya sea en el territorio de la República o en el exterior, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Mediante actuación como mandataria, comisionista, representaciones, acopiadora, compraventa, permuta, depósito y transporte de semillas, forrajes, oleaginosas y subproductos; hacienda vacuna, lanar, porcina, equina y toda clase de ganado en general; así como los subproductos de éstos; motores, tractores, maquinarias, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos y accesorios; productos de

sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, frutos del país, etc.; la importación y exportación de los mismos. b) **Agropecuarias:** Por la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancia para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas, mediante adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de dichos establecimientos. Por compra de ganado, su cría e invernada, siembra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y subproductos forestales, agropecuarias, incluso la facultad de adquirir o enajenar predios, asimismo solicitar marcas y señales de ganado. Por la forestación y reforestación en cualquier predio, sean de sociedad y/o ajenos. c) **Mandatarias:** Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. d) **Inmobiliarias:** Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente, Luis Angel Calvo, L.E.: 4.926.638. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco; Vicepresidente, Beatriz Susana Telesca de Calvo, L.C.: N° 5.633.031. Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia; Directora Suplente, Vanesa Beatriz Calvo, D.N.I.: N° 24.402.287. Domiciliada Domicilio: Calle Julio A. Roca 558, Resistencia, Chaco. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será del 30/09 de cada año. Resistencia, 4 de octubre del 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 140.228

E:18/10/10

> \* <  
**COMERCIAL VILLAFANE S.A.**

**EDICTO.- AVISO:** Se hace saber por tres días y se emplaza por quince días posteriores a la última publicación a los acreedores a ejercer el derecho de oposición regulado por los Artículos 203 y 204, en concordancia con el Artículo 83 -inc 3º- de la Ley de Sociedades Comerciales, en razón de lo normado por el Art. 220 - Inc. 1º- del citado cuerpo legal; que conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 48 del 27 de septiembre de 2010, se resolvió el rescate de acciones de dos accionistas que se retiran de la sociedad, lo que implica un retiro de \$ 111.592,13 cada uno, haciendo una reducción en acciones por el total de \$ 223.184,26.- del Patrimonio Neto de "Comercial Villafane S.A.", con domicilio, en Pellegrini 366 de Resistencia, cuyo Estatuto Social se inscribió en el Registro Público de Comercio de Formosa (Capital) en el Protocolo de Sociedades, bajo el N° 422, Vol. IX, Folio 1664/73, el 19 de junio de 1968. En fecha 29 de junio de 2.000, bajo el N° 31, Folio 428/493 del Libro 37 de S.A., se inscribió el Cambio de Jurisdicción a la Ciudad de Resistencia en el Registro Público de Comercio local. El valor del activo asciende a \$ 134.441,49, y el del pasivo a \$ 22.819,35, según Balance cerrado al 31 de agosto de 2010. Para oposiciones dirigirse al Estudio Contable sito en Calle Córdoba 255 de Resistencia. Cr. Mario Alberto Flores.

**Mario Alberto Flores**  
Contador Público

R.N° 140.238

E:18/10 V:22/10/10